

Manual para la organización, creación y establecimiento de los **comités de subcuencas y microcuencas** **Río Indio**



Manual para la organización, creación y establecimiento de los comités de subcuencas y microcuencas Río Indio

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	6
1.2. MARCO LEGAL	7
1.3. OBJETIVOS DEL MANUAL	8
1.3.1. Objetivo General	8
1.3.2. Objetivos Específicos	8
1.4. USUARIOS DEL MANUAL	8
2. PROCESO DE ORGANIZACIÓN, CREACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITES DE SUBCUENCAS Y MICROCUENCAS DE RÍO INDIO	9
2.1. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO	9
2.1.1. ¿Qué son los comités de subcuencas / microcuencas?	9
2.1.2. Objetivos de los Comités de Subcuenca y Microcuencas	9
2.1.3. Funciones de los comités de subcuenca y microcuencas	10
2.1.4. ¿Quiénes integrarán los comités de subcuenca y microcuenca?	10
2.2. DELIMITACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO	10
2.2.1. División político – administrativa de la cuenca de río Indio	10
2.2.2. Características físico – geográficas de la cuenca de río Indio	10
2.2.3. Características demográficas de la cuenca de río Indio	11
2.2.4. Distribución de lugares poblados de la cuenca de río Indio según división político - administrativa y tramos	10
2.2.6. Principales problemas de la cuenca de río Indio	12
2.3. ETAPAS DEL PROCESO PARA LA ORGANIZACIÓN, CREACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE SUBCUENCAS Y MICROCUENCAS	13
2.3.1. Estrategia para la organización, creación y establecimiento de los comités de subcuencas y microcuencas	14
2.3.2. Preparación del Expediente de Conformación y Registro	23
3. DEFINICIÓN DE LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES	25
4. EL PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE SUBCUENCA Y MICROCUENCAS	27
4.1. MARCO CONCEPTUAL	27
4.2. ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE MONITOREO	27
4.3. ELEMENTOS PARA EL PLAN DE EVALUACIÓN	28
5. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA	30
6. ANEXOS	31

GLOSARIO DE SIGLAS

• ACP	-	<i>Autoridad del Canal de Panamá.</i>
• ANAM	-	<i>Autoridad Nacional del Ambiente.</i>
• CCHRI	-	<i>Comité de la Cuenca Hidrográfica de Río Indio (111).</i>
• CONAGUA	-	<i>Consejo Nacional del Agua.</i>
• DE	-	<i>Decreto Ejecutivo.</i>
• GIRH	-	<i>Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas.</i>
• MiAMBIENTE	-	<i>Ministerio de Ambiente.</i>
• ONG	-	<i>Organización No Gubernamental.</i>
• POAT	-	<i>Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial.</i>
• PNSH	-	<i>Plan Nacional de Seguridad Hídrica.</i>
• PM	-	<i>Plan de Manejo.</i>

I. INTRODUCCIÓN

La elaboración de este Manual para la organización, creación y establecimiento de los comités de subcuenca de río Indio, contó con los aportes de los miembros del Comité de la Cuenca Hidrográfica del Río Indio (111), por sus siglas CCHRI, quienes participaron en los dos talleres programados y ejecutados los días 21, 22 de febrero en la ciudad de Panamá y el 5 de abril de 2019 en el distrito de Capira, y en la Reunión Ordinaria del CCHRI realizada el 16 de mayo de 2019 en la ciudad de Penonomé; además, se revisó y analizó documentación secundaria de referencia.

La finalidad de este documento es el de guiar las acciones y procedimientos necesarios para la organización, conformación y legalización de los comités de subcuencas, con base en el marco de las normas, principios y objetivos de la legislación aplicable de la República de Panamá, acciones que debe impulsar el Comité de Cuenca Hidrografía de Río Indio (CCHRI).

La organización del Manual se presenta en seis (6) secciones, incluyendo la introducción, que se describen a continuación:

- **Introducción**

En esta, se presenta una síntesis de los antecedentes relativos a la evolución del enfoque de gestión integrada de recursos hídricos en Panamá y las principales políticas y acciones que se han tomado a partir del marco legal relacionado al proceso de organización de los comités de cuenca y subcuencas. Se presenta el objetivo general y específicos, así como los usuarios para los que fue elaborado este documento.

- **Proceso de organización, creación y establecimiento de los comités de subcuencas y microcuencas de río indio.** Esta sección, contiene elementos de referencia, para que el lector se ubique, en el territorio; el marco conceptual y metodológico que se seguirá para la organización, creación y establecimiento de los comités de subcuencas y microcuencas de río Indio, la delimitación y caracterización del ámbito geográfico y socioeconómico de la cuenca de río Indio y las subcuencas, y fundamentalmente, el componente central, objeto de este documento, que consiste en la descripción detallada de las etapas, estrategias y actividades que se seguirán para la organización de los comités de subcuencas.

- **Definición de mecanismos de articulación entre los diferentes actores.**

Se identifican y proponen estrategias y actividades que faciliten la vinculación entre los actores que estarán representados en los comités de subcuencas y microcuencas.

- **Proceso de monitoreo y evaluación en la gestión de los comités de subcuencas y microcuencas.** Se describe el marco conceptual para la elaboración de guías para el monitoreo y evaluación del plan de trabajo que, una vez establecido cada comité de subcuenca, deberá diseñar y ejecutar, con la orientación del CCHRI, incluyendo algunas variables e indicadores que podrían ser utilizados para este propósito, una vez sean creados los comités de subcuencas.

- **En la quinta sección se presenta la bibliografía de referencia.**

- **En la última sección aparece el anexo que incluye guías de referencia utilizadas para la priorización del orden en que serán conformados los comités de subcuenca, otra guía para orientar el proceso de sensibilización y capacitación para la identificación y mapeo de actores, y una guía para orientar el proceso de comunicación (promoción, socialización y divulgación); así como los formatos para el registro de los actores de la subcuenca y designación de delegados al comité de subcuenca, y un cronograma preliminar para el proceso de organización, creación y establecimiento de los comités de subcuenca, que podrá ser modificado, de acuerdo a las necesidades y disponibilidad del CCHRI.**

1.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La gestión integrada de cuencas hidrográficas (*GIRH*), es una perspectiva que atiende a la necesidad de abordar objetivos múltiples de manera paralela, concibiendo alternativas que integran los elementos biofísicos, económicos y sociales, con la finalidad de aumentar la cantidad y la calidad de las interrelaciones de cada uno de los aspectos del sistema que son parte de cada cuenca hidrográfica, incluyendo el manejo de todos los recursos naturales presentes en la cuenca.

El Estado panameño ha adoptado el enfoque de gestión integrada de cuencas, para lo que se ha generado un diverso número de normas, tanto a nivel de la institución rectora del ambiente (*MiAMBIENTE*), a través de su evolución histórica, como de otras instancias que, en sus respectivas áreas de competencia, complementan el marco legal para el tratamiento de este tema. Atendiendo a este enfoque, se han establecido como uno de los pilares para su implementación, los comités de cuencas, organismos de carácter multisectorial a nivel regional que responden a las necesidades de gestión ambiental existentes en cada cuenca hidrográfica, constituidos por los principales actores del sector público y privado, así como de la sociedad civil, que conviven dentro de la cuenca hidrográfica delimitada por la reglamentación correspondiente.

El gobierno nacional (2014 – 2019), impulsó un proceso participativo a través de la convocatoria de una diversidad de actores de todos los sectores de la vida nacional, que convergieron en mesas de diálogo, trabajo y propuestas en las diferentes provincias y comarcas del país, que tuvieron como resultado la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050 “Agua para Todos” (*PNSH*), aprobado mediante Resolución de Gabinete No. 114 de 23 de agosto de 2016 (*Gaceta Oficial Digital No. 28104-A, de 26 de agosto, 2016*). Este plan tiene como objetivo garantizar el acceso justo y equitativo del agua a toda la población y sectores productivos, en cantidad suficiente y calidad aceptable, asegurando la disponibilidad y protección de los recursos hídricos y los ecosistemas en un clima cambiante.

El *PNSH*, identificó temas para la implementación de mecanismos de planificación del territorio, como los planes de ordenamiento ambiental territoriales (*POATs*), y los planes de manejo (*PMs*) de cuencas hidrográficas, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la necesidad de aumentar las infraestructuras hídricas de captación de agua, para la producción de agua potable y actividades agropecuarias.

También en este marco, se creó el Consejo Nacional del Agua (*CONAGUA*) en el año 2016, mediante la Resolución de Gabinete 114 del 23 de Agosto de 2016 y modificado con Resolución de Gabinete 43 del 11 de abril de 2017, que elaboró y aprobó su Plan de Trabajo 2016-2018, que incluyó, como parte de las acciones de corto plazo para el logro de la Meta 2, Agua para el desarrollo socioeconómico inclusivo, la realización de estudios de pre - inversión de nuevos reservorios multipropósito y otros estudios de capacidad hídrica (*ríos Indio, Santa María, La Villa, Perales, Parita y Bayano*). Para la realización de estos estudios, *MiAMBIENTE* firmó tres (3) contratos con la Autoridad del Canal de Panamá (*ACP*), el 15 de diciembre de 2016, considerando la experiencia de la *ACP*, en la gestión de cuencas, el manejo del sistema de lagos del Canal, el desarrollo de estudios y análisis de pre - factibilidad y factibilidad, y la ejecución de proyectos de gran envergadura.

Atendiendo a la meta N° 5 del *PNSH*: Sostenibilidad Hídrica, el Plan de Trabajo de *CONAGUA*, incluye en sus dos (2) primeros años, acciones de fortalecimiento a actores claves de las cuencas.

En el marco de este plan de trabajo, que se ha coordinado con el *MiAMBIENTE* y el resto de las instancias que forman el *CONAGUA*, se han realizado una serie de actividades de inducción, sensibilización y divulgación a actores claves de la cuenca, tales como autoridades locales, instituciones, usuarios del recurso hídrico, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil en diversas cuencas del país. Específicamente para la cuenca hidrográfica de río Indio, se logró la organización y conformación del Comité de la Cuenca Hidrográfica de río Indio (*CCHRI*), mediante Resolución N° DM -360 del 20 de julio de 2017.

Durante el primer año de gestión del *CCHRI*, se han realizado una serie de tareas, con resultados importantes, como la elaboración del Reglamento Interno y el Plan Operativo Anual (2017 – 2018), este último, en el que se estableció como una de las metas, iniciar el proceso de organización y establecimiento de los comités de subcuencas.

Esta tarea, es uno de los elementos fundamentales para la gestión integrada de cuenca, ya que permitirá la identificación de los principales actores de la cuenca de río Indio, y su fortalecimiento, como un elemento de apoyo a la protección del recurso hídrico, por lo que es prioritario brindar apoyo al CCHRI, con el propósito de que cuenten con las herramientas básicas para asumir las funciones que se les asignan en el artículo 9 de la Ley 44 del 5 de agosto de 2002, y para asegurar la participación de todos los actores en los esfuerzos de ordenamiento ambiental y manejo integrado que se planifiquen a corto y mediano plazo.

Este Manual atiende a la necesidad de dotar al CCHRI de un documento que oriente los pasos para lograr la organización de estos comités de subcuencas, priorizando la organización y creación a partir de criterios ambientales, sociales y físicos, a través de la representación de los diversos sectores locales en este espacio de gestión de la cuenca.

1.2. MARCO LEGAL

A través del Capítulo 7 ° - Régimen Ecológico, de la Constitución Política de la República de Panamá, se sientan las bases de la responsabilidad que le asiste al Estado Panameño de “garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos, satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana, de velar por la salud de la población (Art. 118). Para viabilizar este mandato, a lo largo de los años, se han generado una diversidad de normas que atienden a la necesidad de cumplir con esta función, de las que, para focalizar el tema central al que obedece la elaboración de este Manual para la organización, creación y establecimiento de los Comités de subcuenca y microcuencas de río Indio, es de interés mencionar algunas de las más relevantes: A la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), en la actualidad Ministerio de Ambiente (*MiAMBIENTE*), le correspondió, mediante la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente, definir el enfoque de cuencas hidrográficas en la gestión ambiental del país; en esta norma, en su artículo 83, se mandata establecer programas especiales de manejo de cuencas hidrográficas, en las que por el nivel de deterioro o por la conservación estratégica, se justifique un manejo descentralizado de sus recursos hídricos, por las autoridades locales y usuarios. En los siguientes años, se generaron una serie de normativas que han *complementado y reglamentado este mandato*:

- En el año 2002, se emitió la Ley 44 del 5 de agosto de 2002, con el objetivo principal de establecer en el país un régimen administrativo especial para el manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas, que permita su desarrollo sostenible en los aspectos sociales, culturales y económicos, manteniendo la base de los recursos naturales para las futuras generaciones, con fundamento en el Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial (*POAT*) y el Plan de Manejo (*PM*) de Cuencas Hidrográficas.
- En el año 2013, se generó el Decreto Ejecutivo 479, (23 de abril del 2013), que reglamentó el régimen administrativo previsto por la Ley 44 del 5 de agosto del 2002 asociado al manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas; además, incluye tres instrumentos principales de gestión que son el Diagnóstico Pormenorizado de las Cuencas Hidrográficas, el Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial y el Plan de Manejo, los cuales deben ser preparados y aprobados por el Ministerio de Ambiente.

Por otro lado, en el año 2017, el CCHRI elaboró y aprobó el Reglamento Interno para su funcionamiento. Este documento fue revisado y actualizado en abril de 2019, y en su Artículo 15, aborda los Comités de subcuencas y microcuencas, sus funciones, integrantes, y procedimientos generales para su establecimiento.

1.3. OBJETIVOS DEL MANUAL

1.3.1. Objetivo General

Orientar las acciones y procedimientos necesarios que debe impulsar el CCHRI para la organización, conformación y legalización de los comités de subcuencas, sustentados en el marco las normas, principios y objetivos de la legislación de la República de Panamá.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Establecer los procedimientos que utilizará el CCHRI para el proceso de organización, conformación y legalización de los comités de subcuencas de río Indio.
- Describir los pasos a seguir para la identificación, selección e incorporación de los actores en el proceso de conformación de los comités de subcuencas.
- Disponer de una guía para sensibilizar, promocionar y divulgar los pasos y actividades que se seguirán para que los diversos actores de la cuenca de río Indio conozcan el proceso de conformación de los comités de subcuencas, los antecedentes, finalidad y roles, de manera que se facilite la identificación e incorporación de estos en este espacio de planificación y gestión del territorio.
- Proponer la estructura y funciones del mecanismo de gobernabilidad que dirigirá /coordinará las tareas y funciones de los comités de subcuencas.
- Describir las tareas de planificación, monitoreo y evaluación para la consolidación de los comités de subcuencas.
- Trazar la estimación de los plazos (cronograma), a través de una hoja de ruta, que seguirá el CCHRI para la conformación de los comités de subcuencas.

1.4. USUARIOS DEL MANUAL

Este Manual, se ha elaborado para uso del CCHRI, como la principal referencia que oriente las acciones que se seguirán en el proceso de organización, constitución y legalización de los comités de subcuencas de río Indio. Mediante un proceso coordinado, encabezado por el MiAMBIENTE, quien preside esta instancia y con el apoyo del resto de sus miembros de los sectores gubernamentales, autoridades municipales, locales, usuarios de los recursos hídricos y de las ONG, corresponderá la tarea de incorporar al resto de los actores que residen, trabajan, o tienen una presencia en el territorio.

2. PROCESO DE ORGANIZACIÓN, CREACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE SUBCUENCAS Y MICROCUENCAS DE RÍO INDIO.

2.1. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

La importancia del proceso de organización de estos organismos de cuenca, micro cuenca o subcuenca, radica en la necesidad de articular las diferentes modalidades de gestión y ordenación territorial, ya que a través del manejo integral de cuencas hidrográficas, se atiende a “un conjunto de acciones encaminadas al aprovechamiento racional, conservación y uso múltiple de los recursos; la prevención, protección y mitigación contra fenómenos naturales y el incremento del desarrollo humano, organizados en un plan que incluye la integración y participación de comunidades, la construcción de obras de desarrollo, así como el control de la actividad social y económica sobre las cuencas”. (*Boletín UNAM- DGCS- 459, 20/07/13*).

En la legislación panameña, una cuenca hidrográfica es “un área con características físicas, biológicas y geográficas debidamente delimitadas, donde interactúa el ser humano, en la cual las aguas superficiales y subterráneas fluyen a una red natural mediante uno o varios causes de caudal continuo o intermitente, que confluyen a su vez en un curso mayor, que puede desembocar en un río principal, en un depósito natural o artificial de agua, en un pantano, o directamente en el mar. (*Ley 44 -5/08/2002, Capítulo 1, Art. 2, numeral 1*).

Conforme al Artículo 22, del Decreto Ejecutivo 479 (23/4/2013), el CCHRI decidió acometer la tarea de organizar los comités de subcuencas y microcuencas hidrográficas y normar el funcionamiento de estos. La naturaleza, objetivos, funciones y forma en que serán conformados fueron definidos en esta normativa:

2.1.1. ¿Qué son los comités de subcuencas / microcuencas?

De acuerdo con la definición establecida en el Reglamento Interno del CCHRI, los comités de subcuencas son una agrupación que reúne a todos los actores de la subcuenca que tiene por objeto facilitar, proponer, apoyar y colaborar con el Comité de Cuenca Hidrográfica en el pleno cumplimiento y operatividad de las funciones”, y articula acciones de desarrollo local, con el apoyo y orientación del CCHRI. Un comité de microcuenca es “aquella agrupación de base comunitaria y multidisciplinaria organizada de una o varias comunidades, que tiene por objeto facilitar, proponer, apoyar y colaborar con el Comité de Subcuenca Hidrográfica, en el pleno cumplimiento y operatividad de sus funciones”.

2.1.2. Objetivos de los comités de subcuenca y microcuencas

- Objetivo general

Facilitar, proponer, apoyar y colaborar con el CCHRI en el pleno cumplimiento y operatividad de las funciones.

- Objetivos específicos

- ▶ Fortalecer y hacer operativa la descentralización de la gestión ambiental.
- ▶ Contribuir a la reducción de riesgos de desastres y la adaptación del cambio climático a nivel local.
- ▶ Contribuir, dar seguimiento y alimentar desde el ámbito territorial, la agenda de trabajo del CCHRI.
- ▶ Promover el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos locales para la gestión de los recursos hídricos y la gestión y la gestión del riesgo con participación de la sociedad organizada.
- ▶ Contribuir a través de las autoridades locales y las organizaciones de base, a un gradual empoderamiento de la gestión de los recursos hídricos y la gestión del riesgo a nivel local, con procesos participativos y con la asignación de los recursos correspondiente con las responsabilidades y competencias que requieran. (*DE 479 – 23/04/2013, artículo 34*).

2.1.3. Funciones de los comités de subcuenca y microcuencas

- Brindar informes al CCHRI de acuerdo con la captación de recursos económicos para la gestión de proyectos y actividades.
- Promover mecanismos locales para la participación ciudadana.

2.1.4. ¿Quiénes integrarán los comités de subcuenca y microcuenca?

Los comités de subcuencas y microcuencas serán integrados “por los distintos actores sociales de las comunidades que se encuentran dentro de las cuencas hidrográficas respectivas, favoreciendo la convergencia de todos los sectores, mediante mecanismos de coordinación, acordados socialmente”. En esta normativa, también se definieron los objetivos de los comités de subcuencas y microcuencas. Para cumplir con los objetivos y las funciones que deben emprender, el CCHRI desarrollará las actividades y tareas, según ello se propone en la Figura 1 y que se desarrollan en la sección 2.3.

2.2. DELIMITACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO.

2.2.1. División político – administrativa de la cuenca de río Indio

La cuenca de río Indio tiene una extensión territorial de 580 Kms², según la división político – administrativa de Panamá, atravesando tres provincias, 5 distritos, 11 corregimientos y 228 lugares poblados. ; Coclé, Colón y Panamá Oeste.

Los distritos y corregimientos que son parte de la cuenca de río Indio; total o parcialmente son:

- Provincia de Coclé: distrito de Penonomé, (Chiguirí Arriba y Río Indio), distrito de Antón (El Valle).
- Colón: distrito de Chagres (La Encantada y Salud); distrito Donoso (Gobea y Río Indio).
- Panamá Oeste: distrito de Capira (Cirí Grande, Cirí de Los Sotos, El Cacao y Santa Rosa).

2.2.2. Características físico – geográficas de la cuenca de río Indio

De datos oficiales se extrae que Panamá tiene un total de 52 cuencas hidrográficas y 500 ríos, de los cuales el río Indio (N ° 111) es uno de los 18 que desembocan en el Caribe. En el cuadro #1 se muestran algunas características sobresalientes del ámbito geográfico de la cuenca de río Indio:

Cuadro # 1 – Algunas características demográficas y geográficas de la cuenca de río Indio.

Categoría	Dato
Superficie:	580 km ²
Río principal:	Indio
Ríos secundarios o afluentes:	El Jobo, La Encantada, Teriá y Uracillo.
Precipitación media anual: l/m ² .	3,500 l/m ² .
Longitud del río principal:	92.0 km.
Cobertura boscosa:	56%
Población (censo 2010):	49,639 habitantes.
Nº de lugares poblados (censo 2010):	228
Provincias:	Coclé, Colón, Panamá Oeste.
Límites:	Norte: mar Caribe; Sur: cuencas del río Antón y ríos entre Antón y El Caimito; Este: cuenca del canal de Panamá; Oeste: ríos U y Miguel de la Borda

¹La definición que aparece en el Censo de 2010 es lugares poblados. .

Clima:	Tropical oceánico con estación seca corta, y subtropical con estación seca.
--------	---

Fuente: Elaborado por la consultora con base a: Consejo Nacional del Agua- PNSH, 2016). Censo Nacional 2010.

• Cobertura boscosa y uso del suelo: el bosque intervenido ocupa mayor porcentaje (33.66%), del territorio, seguido de uso agropecuario intensivo (16.57%), bosque maduro (14.78%), uso agropecuario extensivo (12.31%), bosque secundario maduro (11.35%), vegetación arbustiva y rastrojo (9.33%) en la cuenca de río Indio. La población ocupa apenas el 1.13%, lo que demuestra de manera clara la escasa cantidad y baja densidad de población, mientras que el territorio correspondiente a fuentes y cursos de agua es de apenas 0.86% y un 0.01% de manglares. URS Holding, Inc. 2017. Informe de avance de línea base socioeconómica general de la cuenca de río Indio. Proyecto de capacidad hídrica. ACP. Contrato 9581 PAN 2017.

“Las cuencas hidrográficas se dividen a su vez en subcuencas, que son la superficie del terreno que vierte a un determinado punto de un curso de agua (generalmente un lago o una confluencia de ríos”; en este sentido la superficie (en Km²) que ocupan las subcuencas de río Indio son: Uracillo (108.52), Teriá (97.3), La Encantada (62.57) y El Jobo (38.14). URS Holding, Inc. 2017.

2.2.3. Características demográficas de la cuenca de río Indio

De acuerdo con los datos del Censo nacional de población y vivienda (2010), la cuenca de río Indio tiene un total de 228 lugares poblados, 2,701 viviendas, con una población total de 12,415 personas, de las que 6,770 son hombres y 5,645 son mujeres. (base de datos ACP).

Del análisis de los datos demográficos por subcuenca, se desprende que la subcuenca con el mayor número de lugares poblados es río Indio, lo que es consistente con la configuración geográfica ya que este río atraviesa los tres tramos de la cuenca de río Indio, siguiendo en orden descendente, las subcuencas de Uracillo, La Encantada, Teriá y la subcuenca con menos lugares poblados es El Jobo. Cuadro # 2.

Cuadro # 2- Características demográficas de la cuenca de río Indio, según subcuencas

Subcuenca	Total, lugares poblados	Total, viviendas	Total, habitantes	Hombres	Mujeres
Total	228	2,704	12,435	6,782	5,653
El Jobo	20	128	576	317	259
La Encantada	27	356	1,507	843	664
Río Indio	115	1,407	6,453	3,466	2,987
Teriá	25	407	1,941	1,051	890
Uracillo	41	402	1,938	1,093	845

Fuente: Elaborado por la consultora, con base al Censo 2010. Abril, 2019.

2.2.4. Distribución de lugares poblados de la cuenca de río Indio según división político -administrativa y tramos.

Al segmentar las subcuencas por tramos y división político - administrativa se puede observar que:

- La subcuenca del río El Jobo, tiene veinte (20) lugares poblados en el tramo bajo, nueve (9) ubicados en el corregimiento de Río Indio, distrito de Donoso, provincia de Colón, y once (11) en el corregimiento de Penonomé, provincia de Coclé. Cuadro # 3.

Cuadro # 3- Número de lugares poblados en la subcuenca de El Jobo según división político-administrativa y tramo.

Subcuenca	Total	# de lugares poblados por corregimiento	
		Miguel de la Borda	Río indio
Teriá			
Total	20	-	-
Tramo alto	0	-	-
Tramo medio	0	-	-
Tramo bajo	20	0	20

Fuente:
Elaborado por la consultora, con base al Censo 2010. Abril, 2019.

- La subcuenca del río La Encantada, tiene veintisiete (27) lugares poblados, la mayoría ubicados en el corregimiento de La Encantada, dos (2) en el corregimiento de Salud y uno (1) en el corregimiento de Cirí de Los Sotos. Cuadro # 4.

Cuadro # 4- Número de lugares poblados en la subcuenca de La Encantada según división político-administrativa y tramo.

Subcuenca	Total	# de lugares poblados por corregimiento		
		La Encantada	Salud	Cirí Los Sotos
Teriá				
Total	27	24	2	1
		0	0	0
Tramo alto	0	0	0	0
Tramo medio	0	0	0	0
Tramo bajo	27	24	2	1

Fuente:
Elaborado por la consultora, con base al Censo 2010. Abril, 2019.

- La subcuenca del río Indio, que es la que más lugares poblados tiene, y cuya longitud atraviesa toda la cuenca de río Indio, desde su nacimiento en la provincia de Coclé, hasta la desembocadura en Boca de Río Indio, en la provincia de Colon, por tanto tiene lugares poblados en los tres tramos; en el tramo bajo está la mayoría de los lugares poblados con cincuenta y siete (57), siguiendo los que están en el tramo medio, treinta y tres (33), y en el tramo alto hay veinticinco (25) lugares poblados.

Cuadro N ° 5- Número de lugares poblados subcuenca Río Indio, según división político-administrativa y tramo.

Subcuenca	Total	# de lugares poblados por corregimiento								
Teriá		Chiriquí Arriba	El Valle	Río Indio	Cirí de Los Sotos	Cirí Grande	Santa Rosa	Gobea	La Encantada	Salud
Total	115	4	2	45	5	7	8	1	40	3
Tramo alto	25	4	2	7	0	7	5	0	0	0
Tramo medio	33	0	0	15	5	0	3	0	10	0
Tramo bajo	57	0	0	23	0	0	0	1	30	3

Fuente: Elaborado por la consultora, con base al Censo 2010. Abril, 2019.

- La subcuenca del río Teriá, tiene catorce (14) lugares poblados en el tramo alto y en el tramo medio, once (11), distribuidos en: Cirí de Los Sotos (7), Cirí Grande (9), El Cacao (1), y Santa Rosa (8).

Cuadro N ° 6- Número de lugares poblados subcuenca Teriá y tramo, según división político-administrativa.

Subcuenca	Total	# de lugares poblados por corregimiento			
Teriá		Cirí de Los Sotos	Cirí Grande	El Cacao	Santa Rosa
Total	25	7	9	1	8
Tramo alto	14	0	9	0	5
Tramo medio	11	7	0	1	3
Tramo bajo	0	0	0	0	0

Fuente:
Elaborado por la consultora, con base al Censo 2010. Abril, 2019.

- La subcuenca del río Uracillo, tiene un total de cuarenta y un (41) lugares poblados, ubicados en la provincia de Coclé, todos en el corregimiento de Río Indio, distrito de Penonomé. La mayor parte de los lugares poblados están en el tramo medio (25), y dieciséis (16) en el tramo alto. Cuadro # 7.

Cuadro N ° 7- Número de lugares poblados subcuenca Uracillo, según división político-administrativa y tramo.

Subcuenca	Total	# de lugares poblados por corregimiento
Teriá		Río Indio (Penonomé)
Total	41	41
Tramo alto	16	16
Tramo medio	25	25
Tramo bajo	0	0

Fuente:
Elaborado por la consultora, con base al Censo 2010. Abril, 2019.

2.2.5. Perfil económico de la región

La principal actividad productiva en la cuenca de río Indio está ligada al sector primario, corroborado en el estudio de línea base socioeconómica, en donde se indica que “más del 65% de la tierra utilizada para aprovechamiento económico en la cuenca, está dedicada a la actividad agropecuaria, siendo la producción pecuaria la actividad principal, con el 42% de uso de la tierra, mientras que la actividad agrícola ocupa el 23% de la tierra aprovechada”. Algunas de las características destacables de la actividad agropecuaria en esta cuenca son:

- La actividad agrícola es dedicada mayormente a la subsistencia de los productores, tiene bajos niveles de productividad.
- La producción de ganado vacuno se produce mediante la técnica de ganadería extensiva, cuyo destino es la comercialización. Esta actividad ocupa unas 12, 500 hectáreas, con unas 15,849 cabezas de ganado vacuno.
- La pesca tiene un carácter más significativo en el tramo bajo; no obstante, también es de baja productividad y en algunos casos se comercializa.
- Los principales rubros se producen temporalmente; entre estos, los que tienen mayor importancia son el maíz, arroz y yuca. También se identifican otros rubros que como el café y el plátano son de carácter permanente. URS Holding Inc., 2017.

Tomando en cuenta que la información se extrajo del Censo Agropecuario de 2011, es de esperarse que estas cifras hayan variado sustancialmente, por lo que, tanto las cifras que se generen al concluir el estudio de línea base socio económica detallada que se está realizando en la cuenca de río Indio, como el Censo agropecuario programado para el año 2020, permitirán una mejor aproximación a la realidad de este territorio. No obstante, la percepción general apunta a que los niveles de producción y en general la economía de esta región está deprimida.

2.2.6. Principales problemas de la cuenca de Río Indio

La intención de contar con algunos indicadores característicos de la problemática ambiental, socio cultural y territorio para el propósito de este Manual se focaliza en la oportunidad de que los usuarios de este puedan hacer una revisión y análisis general de la cuenca a partir de la radiografía sucinta de sus principales características.

No se pretende presentar en este documento, un diagnóstico detallado ya que en documentos que se han generado en los últimos dos años y otros que se generarán, se contará con una descripción detallada de la situación de la cuenca de río Indio, a la que podrán acceder, ya que forma parte de las iniciativas que se adelantan en el marco del Contrato 023 – 2016, firmado entre *MiAMBIENTE* y *ACP* y que serán de referencia obligada al momento de iniciar el proceso de organización de los comités de subcuencas y microcuencas.

Como uno de los aportes generados en los talleres de consulta que se ejecutaron para la elaboración de este manual, se presenta, en el Cuadro # 8, una síntesis de la problemática que caracteriza a la cuenca de río Indio.

Cuadro # 8 - Síntesis de la problemática de la cuenca de Río Indio

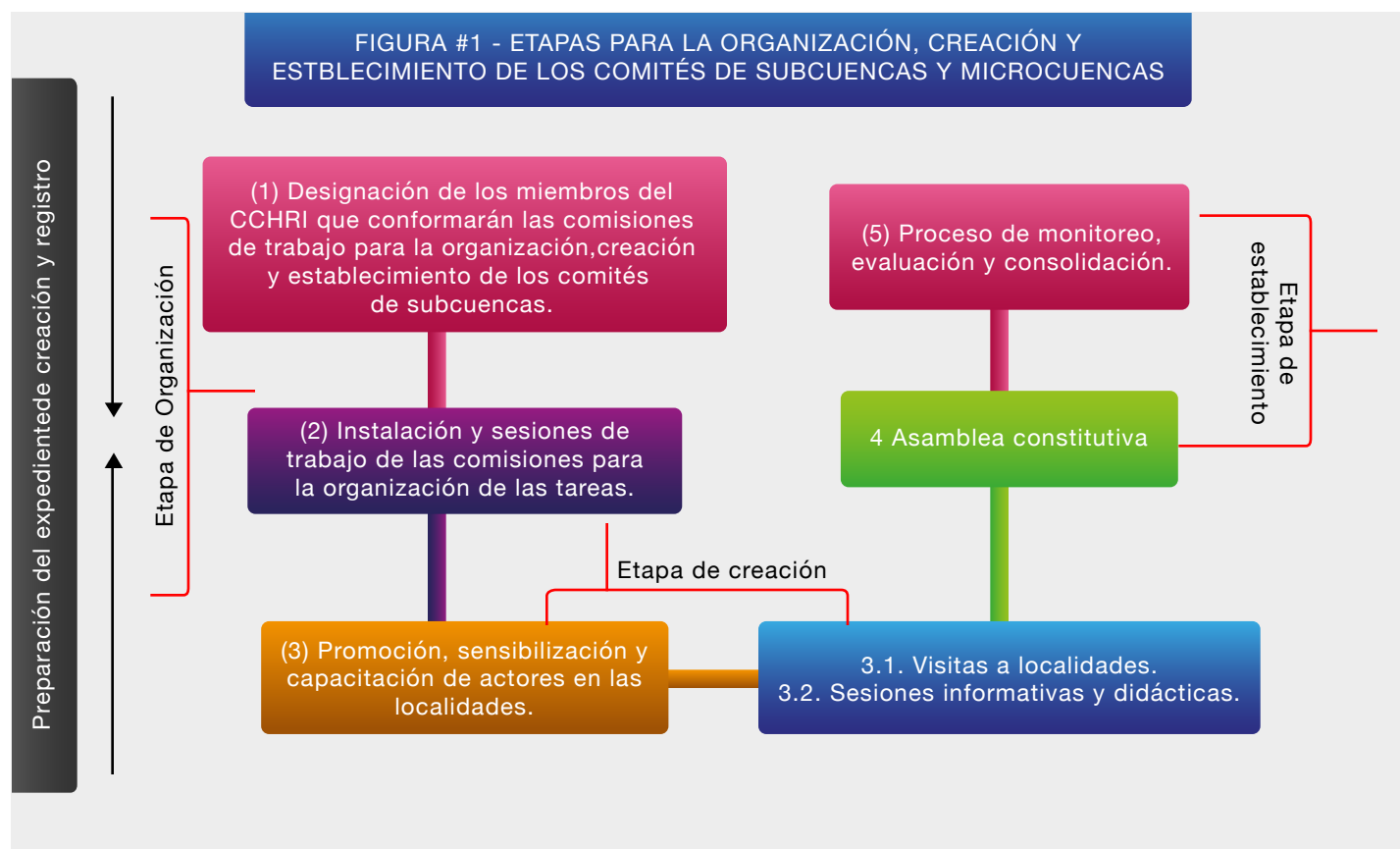
Concepto	Situación	Enfoque para abordaje
Ambiental Ecológica	• Deforestación • Contaminación • Sedimentación • Cambio climático • Inundaciones • Sequías • Bajo rendimiento de agua para consumo humano (cantidad y calidad)	• Reforestación • Saneamiento ambiental • Inversión para reservorios.
Social y cultural	• Actividades humanas (sobrepastoreo y uso intensivo de plaguicidas) • Poca organización de las comunidades y autoridades para enfrentar los problemas ambientales. • Deficiente infraestructura (educativa, salud, vialidad y otras) que genera la emigración de los pobladores.	• Capacitación en manejo ambiental de los habitantes. • Incrementar presencia e inversión institucional. • Mejorar la infraestructura en educación, salud, vialidad que permita la permanencia de los pobladores.
Económico	• Falta de capacitación para mejorar las técnicas de producción. • Faltas de incentivos. • Bajo recursos de las comunidades para enfrentar sus necesidades básicas.	• Diversificar la oferta de rubros estacionales y permanentes, asegurando capital para inversión y mercado. • Facilitar acciones de desarrollo de actividades en sectores como el turismo (agroturismo, ecoturismo), Agroindustrias que permitan la inserción de los pobladores en actividades productivas.

Fuente: insumos aportados por los técnicos producto de su percepción en taller de consulta, 21 y 22 de febrero 2019.

2.3. ETAPAS DEL PROCESO PARA LA ORGANIZACIÓN, CREACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE SUBCUENCAS Y MICROCUENCAS

Tal como está definido en el marco normativo, el CCHRI, será el ente encargado de gestionar y formalizar los comités de subcuencas y microcuencas de la cuenca de río Indio; proveerá toda la asistencia técnica necesaria, análisis y toma de decisiones, apoyo de los recursos humanos, insumos, equipos y materiales necesarios para su operatividad.

En la Figura # 1 se presenta un esquema general de las etapas a seguir para este proceso, que inician con la conformación de comisiones de trabajo en el CCHRI, hasta la etapa de monitoreo, evaluación y el seguimiento requerido para la sostenibilidad de las acciones. De manera transversal, se incluye la tarea de preparación del expediente de conformación y registro, ya que es una actividad que se debe establecer desde el inicio y a lo largo del proceso de organización, creación, establecimiento y monitoreo de cada comité de subcuenca establecido.



Fuente: Elaborado por la consultora, con base al proceso propuesto descrito en 2.3.1. Mayo de 2019.

2.3.1. Estrategia para la organización, creación y establecimiento de los comités de subcuencas y microcuencas.

La organización y coordinación necesaria para la organización de los comités de subcuencas y microcuencas, se hará tomando como base las reuniones trimestrales (ordinarias) que realiza el CCHRI, reuniones extraordinarias, talleres u otras actividades que sean convocadas por su directiva, la asamblea general o la planificación propuesta por las comisiones de trabajo que sean establecidas especialmente para la realización de tareas requeridas para este propósito; si fuera necesario.

Frente a la complejidad de ámbito y diferencias entre actores, resulta necesario definir y potenciar la conformación de equipos multidisciplinarios, que podrán ser conformados por los miembros del CCHRI, así como por los técnicos designados por cada institución, en caso de que así lo decida el CCHRI.

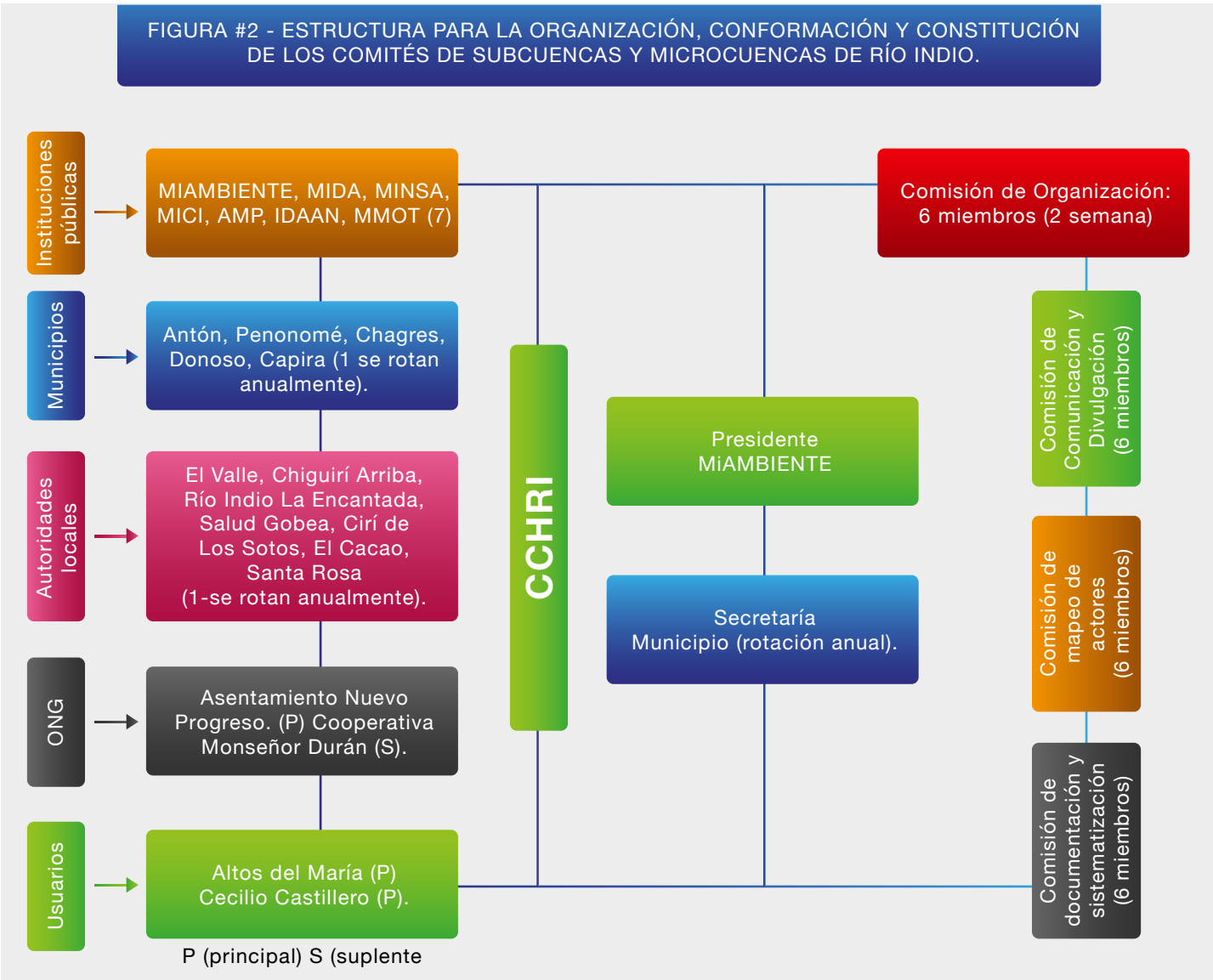
2.3.1.1. Etapa de organización y promoción.

A) Conformación de las comisiones de trabajo del CCHRI que gestione la organización, conformación y legalización de los comités de subcuencas o microcuencas.

La designación de integrantes de las comisiones de trabajo necesarias para la conformación de los comités de subcuencas y microcuencas es una de las actividades más importantes, debido a que serán los encargados de llevar a cabo las acciones del proceso de conformación y formalización de estas instancias. En la Figura # 2 se incluye una estructura para orientar este proceso.

De acuerdo con esta estructura, se proponen cuatro (4) comisiones de trabajo que son claves para el proceso de organización, constitución y legalización de los comités de subcuencas y microcuencas:

- Comisión de Organización: esta comisión será la que dirija el proceso. Estará conformada por seis (6) miembros del CCHRI y/o funcionarios designados de las instituciones que son parte de esta instancia, tres por cada una de las provincias, integrando en esta a funcionarios y representantes de los diferentes sectores que son parte del CCHRI.



Fuente: Elaborado por la consultora. Mayo, 2019.

- Las otras tres comisiones claves para este trabajo, son: (1) Comisión de Mapeo de Actores, (2) Comisión de Comunicación y Divulgación, (3) Comisión de sistematización (incluye proceso de conformación y registro), ya que este es un proceso transversal, a lo largo del proceso de organización, constitución y legalización de cada comité de subcuenca, cada una estaría integrada por un promedio de seis (6) personas.

Estas comisiones, contarán con el apoyo y colaboración del CCHRI y de MiAMBIENTE, quienes acompañarán y asesorarán la conducción del proceso, donde se desarrollarán diferentes acciones como reuniones de coordinación, talleres informativos y de sensibilización, a los diferentes grupos de actores previstos en la Ley y su Reglamento, en cada una de las etapas del proceso.

Se sugiere que cada representación institucional que conforma el CCHRI por provincia, establezca o designe miembros a estas tres comisiones, de tal manera que todos los miembros del CCHRI participen en alguna de las comisiones de trabajo; de igual forma, los usuarios del recurso hídrico, ONGs y sociedad civil, harán parte de las comisiones, de forma que cada provincia cuente con miembros en cada comisión.

En el Cuadro N° 9, se describen algunas de las funciones identificadas para las comisiones, las que podrán ser ampliadas o modificadas por el CCHRI, de acuerdo con el análisis y decisiones que se estimen más convenientes al momento de iniciar las tareas.

B) Instalación y sesiones de trabajo de las comisiones para la organización de las tareas. Cada una de las comisiones de trabajo, se instalará de forma independiente, de acuerdo con su disponibilidad de tiempo; aunque de manera coordinada con el CCHRI. Asumirá sus funciones, organizándose en un plan de trabajo que podrá ser elaborado en la primera reunión trimestral que realice el CCHRI, donde se incluya la discusión del tema en la agenda de dicha reunión.

El plan de trabajo podrá elaborarse, dependiendo de las responsabilidades y carga de trabajo que tenga cada uno de los miembros de las comisiones. Algunas de las tareas que podrían realizar las comisiones se presentan en el cuadro N° 9; mismo que es una referencia o guía para complementar por el CCHRI, una vez inicien las tareas de organización de los comités de subcuencas.

Los miembros del CCHRI, identificarán los temas en los que necesite orientación o apoyo de otras unidades técnicas en las diferentes instituciones que son parte de esta instancia, para mejorar o perfeccionar conocimientos, habilidades y destrezas, para la realización de las diferentes tareas que se desarrollarán en el proceso de organización, creación y establecimiento de los comités de subcuencas y microcuencas, incluyendo la incorporación de representantes de otras instituciones que no sean parte del CCHRI, ONG's, o de las universidades y cooperantes.

2.3.1.2. Etapa de creación de los comités de subcuenca

Mediante las acciones de sensibilización y promoción, la estrategia será la de llevar a cabo giras a las localidades en las que se harán visitas domiciliarias, charlas a grupos focales y sesiones didácticas informativas.

A través de la comisión de divulgación y comunicación, se llevarán a cabo visitas a las localidades, para realizar las tareas de identificación y validación del mapa de actores (elaborado un borrador preliminar por la comisión de mapeo de actores), así como para iniciar el proceso de sensibilización de los actores locales sobre el proceso de constitución de los comités de subcuencas. Para elaborar este mapa de actores, la comisión de mapeo de actores cuenta con suficiente material secundario de referencia, que se ha generado desde el año 2017, a través de los diversos estudios del Contrato 023 - 2016 entre MiAMBIENTE y ACP, disponibles en su página web.

Cuadro # 9- Tareas preliminares de las comisiones de trabajo para la organización, constitución y legalización de los comités de subcuencas y microcuencas

Tareas según fase			
Comisión	Organización	Creación	Establecimiento
Comisión de organización	- Elaborar cronograma de trabajo, alimentado y consensuado con el resto de las comisiones. - Definir, de acuerdo con el área, la cantidad de eventos, reuniones, talleres) con base a cuadro No.10. - Elaboración de material y/o ayudas didácticas para reuniones informativas eventos de capacitación.	- Presentar o exponer los temas centrales del proceso de organización del CCHRI y los avances logrados. -Elaborar documento borrador de la estructura del comité de subcuenca (cantidad de miembros, roles y funciones, estructura).	- Capacitar a la asamblea de delegados y los directivos del comité de subcuencas en sus roles y funciones. - Juramentar a los miembros de los comités de subcuencas. - Firmar el acta de constitución de los comités de subcuencas.
Comisión de comunicación y divulgación	- Elaboración y reproducción de materiales de comunicación (carteles, invitaciones, volantes, otros). - Visitas a las comunidades para contactar a líderes locales, OBCs, y otros sectores para sensibilización sobre el proceso e identificación de actores. -Convocatoria en sitios (localidades) para los diferentes eventos. - Seleccionar locales, mobiliarios y equipos para los eventos (reuniones y talleres). -Coordinar y acordar provisión de servicios locales (transportes, alimentos, etc.). -Elaborar folleto informativo mensual con los avances del proceso para entregar a los diversos actores.	- Entrega de materiales y recursos didácticos e informativos o promocionales durante los eventos. - Pago de servicios contratados. - Toma de fotografías, videos para el registro y documentación del proceso.	- Informar a los diversos actores, sobre los avances en el proceso de constitución y legalización a través de visitas a los delegados seleccionados, reuniones con las OBC y folleto informativo mensual. - Capacitar a miembros (vocales) del comité de subcuenca en técnicas de comunicación y divulgación.
Comisión de actualización del diagnóstico de la subcuenca y mapeo de actores	- Elaborar metodología y guías para diagnóstico (FODA) de cada subcuenca. - Elaborar metodología y guías de trabajo para la identificación y validación del mapa de actores (preliminar) por subcuenca con base a información secundaria. -Definir las sedes y las comunidades o lugares poblados que participarán en los eventos (reuniones, talleres) tomando como referencias variables como distancias, entre otras	- Facilitar la elaboración del diagnóstico por subcuenca. - Mediante las técnicas “Diagrama de Venn y lluvia de ideas”, identificar los actores por sector involucrado en la subcuenca. -Llenado de formatos base para la captación de los datos de los actores por sector. Ver en el anexo. Formato para el registro de actores. - Elaborar informe de cada actividad que se realice (visitas a la comunidad para promoción y sensibilización, reuniones informativas, talleres, asambleas u otras y entregar a la comisión de documentación y sistematización para su archivo.	Presentar el diagnóstico de la subcuenca y el mapa de actores para su validación y aprobación en la asamblea constitutiva.

Tareas según fase			
Comisión	Organización	Creación	Establecimiento
Comisión de documentación y sistematización	- Registros: elaborar formatos de registros - Documentar las listas de asistencia de personas o grupos visitados, listas de asistencia en los diferentes eventos, - Documentación de respaldos (cédulas, datos de los delegados seleccionados para conformar la asamblea constitutiva).	- Documentar, mediante registro, los nombres, cargos u otra información de los actores durante las visitas a las localidades, durante la fase de sensibilización y convocatoria. - Solicitar la documentación y/o datos a las personas que sean elegidas como delegados ante la Asamblea de cada comité de subcuenca (nombre completo, cédula, dirección, edad, sector, cargo, etc. - Establecer un sistema de archivo y ser custodio de los documentos, hasta que cada comité de subcuenca esté en capacidad de asumir esta función. - Capacitar a los miembros del comité de subcuenca para el manejo de los archivos.	- Traspasar copia del archivo al comité de subcuenca respectiva para su actualización periódica, administración y custodia. -Dar seguimiento a las tareas de registro, y documentación y administración del archivo del comité de subcuenca.

Fuente: elaborado por la consultora. Mayo, 2019.

La cantidad de visitas dependerá del número de comunidades y lugares poblados que tenga cada subcuenca; sin embargo, se sugiere que las visitas domiciliarias y colocación de carteles para la convocatoria a los actores, se concentren en aquellos lugares o localidades que tengan más de quince (15) viviendas. Como se puede observar en el Cuadro N° 10, el 78% de las localidades tienen menos de quince (15) viviendas, por lo que en la práctica, la reducida cantidad de pobladores no incentiva la organización de la población, y la tendencia de los moradores es a mantener vínculos de organización y relacionamiento con aquellos lugares o comunidades que tienen más habitantes, que son los que cuentan con los limitados servicios públicos disponibles, ya que concretamente no existen las condiciones para organizarse, precisamente por la escasa cantidad de habitantes.

Entrega de invitaciones para las sesiones didácticas y constitutivas, a los actores visitados, mediante visitas personales, entregando volantes o folletos, que contendrán información sobre los objetivos, fases del proceso, importancia de la incorporación de los actores locales mediante la organización de los comités de subcuenca.

Se colocarán carteles en lugares públicos y de confluencia (kioscos, muelles, casetas de transporte, puestos de salud, entrada de escuelas, u otros), invitando a los moradores a las reuniones o talleres.

Durante estas visitas se habrá elaborado el calendario de sesiones didácticas, de manera que se invite a los diversos actores sin ninguna restricción. Ver Anexo N° 2 – Guía de referencia para orientar el proceso de comunicación.

- Sesiones informativas y didácticas.

Los objetivos de las sesiones informativas y didácticas son:

- (1) Informar a los actores involucrados en la subcuenca sobre el proceso de organización, constitución y legalización del comité de subcuenca;
- (2) Capacitar a los actores diversos presentes en las subcuencas en los temas clave relacionados con este proceso.
- (3) Iniciar las tareas de organización y constitución del comité de subcuenca.
- (4) Realizar la actualización y validación del mapa de actores y diagnóstico de la subcuenca.

- Público meta y cantidad de eventos : se realizarán al menos dos eventos, congregando a los actores de los siguientes sectores: organizaciones de base comunitaria (OBCs), sector económico productivo (usuarios), de acuerdo a la caracterización que aparece en el Artículo 15, Acápito C, del Reglamento Interno del CCHRI, ya que los otros sectores (sector público, centros universitarios de investigación, ONGs y agencias de cooperación), tal como se decidió por los miembros del CCHRI durante los talleres de elaboración de este manual, tendrán un rol “asesor y orientador”, de los comités de subcuencas y microcuencas. De igual manera, estos actores deberán ser capacitados en los temas referidos al marco legal de los comités de cuenca, comités de subcuencas y microcuencas, gestión integrada de cuencas hidrográficas y otros temas necesarios para su buen desempeño y aporte al proceso, para lo que se les puede convocar en los espacios o sesiones de capacitación que se proponen y realicen.

- Alcance de la primera sesión: en este evento se presentará, en una charla dialogada, lo siguiente:
(1) Marco de referencia conceptual:

- Marco legal relativo al proceso (Ley 44 5/08/2002, Decreto Ejecutivo 479-23/04/2013, DM 0360 20/07/2017), puntualizando los temas específicos de creación del comité de cuenca y los comités de subcuencas.

- Conceptos básicos: definición de cuenca hidrográfica, gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), descripción del territorio de la cuenca hidrográfica de río Indio, división político-administrativa de la cuenca y subcuencas.

- Estructura, objetivos y funciones del CCHRI, logros y próximos pasos.

- Importancia de los comités de subcuencas, objetivos, roles y funciones.

- Principales características físicas, ambientales y sociales de la cuenca, con énfasis en la subcuenca intervenida.

- Conceptos relacionados al mapeo de actores.

- Otros que identifique el CCHRI.

(2) Identificación y validación de los actores del territorio – sector de las OBCs
Se hará mediante charla dialogada una inducción al tema de identificación y mapeo de actores. Para la identificación y mapeo de actores, se utilizarán técnicas como (1) identificación y análisis de conflictos y diagrama de Venn. En el Anexo N° 3 se encuentra la Guía de referencia para la Comisión de Mapeo de Actores.

Al finalizar el ejercicio de identificación de actores, los participantes del primer taller deberán completar el formulario base de identificación de actores y asignación de delegados sectoriales, en sus respectivas OBCs y comunidades, para entregarlo en el siguiente taller. La tarea consistirá en:

A) Actores del sector de las OBCs:

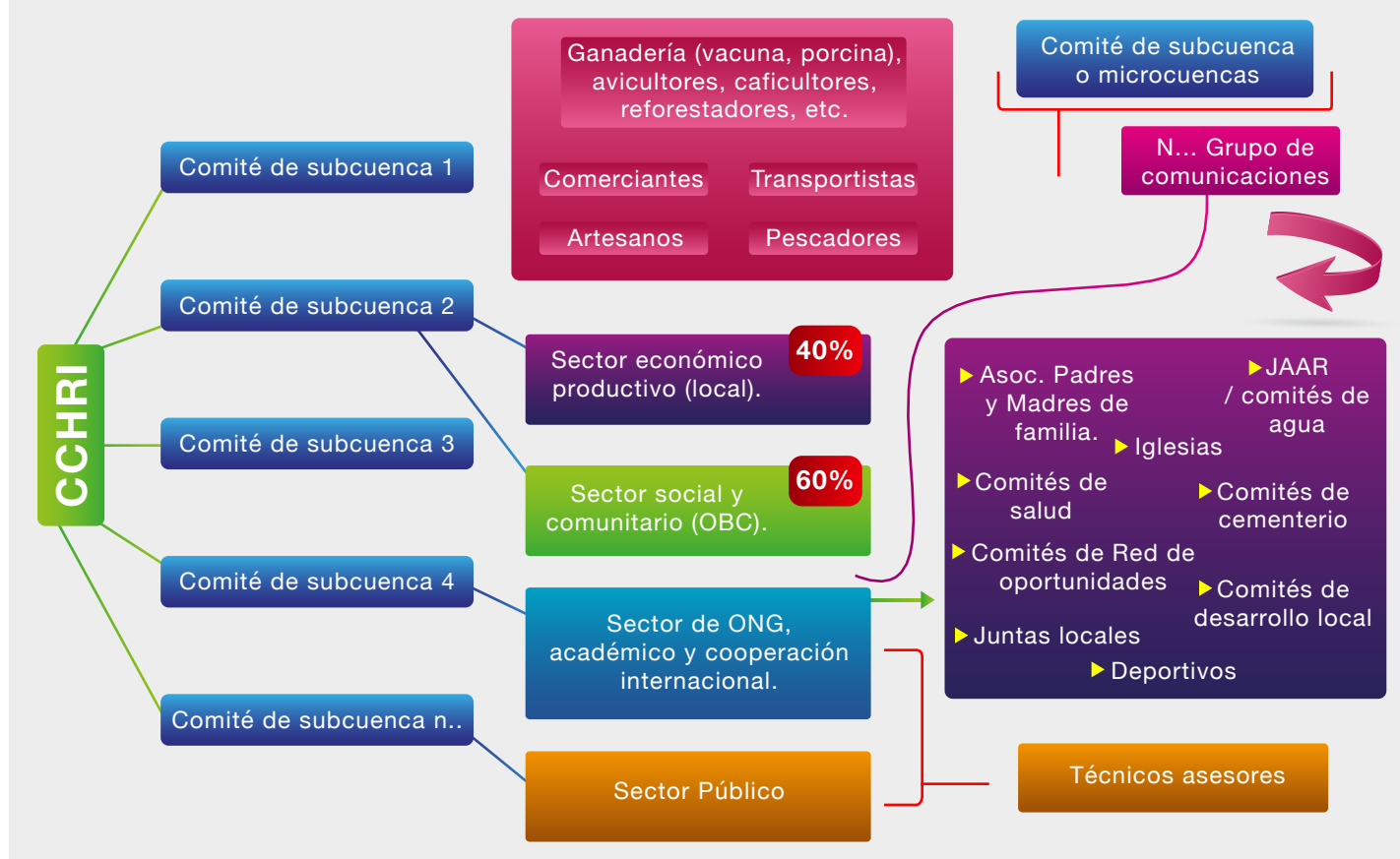
A.1. En sus respectivas comunidades, deberán reunirse con sus directivos para completar el formulario de identificación de actores. Anexo N°4.

A.2. Seleccionar en cada una de las OBCs, dos (2) a tres (3) personas entre los directivos que los representen como delegados ante la asamblea constitutiva del comité de subcuenca. En el formulario anterior, se incluye una sección para este propósito. Este formulario deberá ser firmado por todos los directivos y será entregado en la siguiente reunión a convocar por el CHRI, para continuar el proceso de constitución del comité de subcuenca respectivo. Además, este formulario será incluido en el expediente de conformación y registro.

B) Sector económico - productivo: se solicitará a todos los participantes de este sector que hayan asistido a este evento, que se reúnan en fecha y lugar definidos entre ellos (con los que asistieron al evento), para que completen el formulario respectivo por cada una de las comunidades, designando los miembros del sector que serán delegados ante la asamblea constitutiva. Dado lo complejo que pudiera ser la opción de reunir a los subsectores por separado (ejemplo: ganaderos, comerciantes, etc.), se sugiere que todos los actores de este sector por comunidad se reúnan en conjunto (por ejemplo todos los comerciantes, ganaderos, pescadores, turismo u otros), y que estos designen a sus delegados como sector económico productivo y no por cada uno de los subsectores; sin embargo, esto deberá ser decidido a lo interno del comité de subcuenca, durante sus deliberaciones constitutivas.

Para completar la estructura de conformación del comité de subcuenca o microcuenca, se deberá seguir el ejemplo descrito y que se presenta de forma gráfica en la Figura # 3. La definición de la cuota (cantidad de delegados), a asignar para la representatividad de los diferentes sectores, se recomienda que los actores locales del sector de las OBCs tengan el 60% de representación, mientras que a los actores del sector económico productivo (residentes permanentes) en el territorio se les asigne un 40% de representantes, ya que son actores que generalmente son de carácter individual, no están organizados y son menos.

FIGURA #3 - ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS DE SUBCUENCAS O MICROCUENCAS DEL COMITÉ DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE RÍO INDIO (111)



Fuente: Elaborado por la consultora, mayo 2019.

C) En caso de que en estas sesiones se presenten representantes de los otros sectores, que se han decidido participen como asesores ya que están representados y forman parte del comité de cuenca, será importante que participen del proceso, se informen e incluso puedan apoyar desde la fase de organización para orientar técnicamente, incluyéndose en las comisiones de trabajo que se han identificado.

El número de delegados de cada sector dependerá de la cantidad total de miembros que tenga la Asamblea Constitutiva y que será definida por el CCHRI, de acuerdo con las características socioeconómicas y ambientales de cada subcuenca. Cuadro N° 10 (indicativo).

Al finalizar esta primera sesión se anunciará la fecha, lugar y agenda de la siguiente actividad, de manera que los participantes se lleven esta información, y la agenden en su planificación, con lo que no será necesario hacer una nueva ronda para la entrega de invitaciones.

Cuadro # 10 – Propuesta indicativa de actividades para la organización, creación y establecimiento de los comités de subcuenca y microcuenca

Subcuenca	Total	Tramo			Cantidad de viviendas según segmentos				Número de sesiones informativas y didácticas	Número de Asambleas Constitutivas
		Alto	Medio	Bajo	1- 15	16- 75	76-99	100 y +		
Total	228	55	69	104	178	49	1	0	12	5
El Jobo	20	0	0	20	18	2	0	0	2	1
La Encantada	27	0	0	27	22	5	0	0	2	1
Río Indio	115	25	33	57	89	25	1	0	3	1
Teriá	25	14	11	0	16	9	0	0	3	1
Uracillo	41	16	25	0	33	8	0	0	2	1

Fuente: Elaborado por la consultora. Mayo, 2019.

- Alcance de la segunda sesión didáctica

(1) Construcción de la estructura de gobernanza del comité de subcuenca: este ejercicio consistirá en el diseño o forma de composición (número de miembros, cantidad total de miembros por sector, cuadros directivos, roles y funciones), del comité de subcuenca. Para ello, los delegados asignados de los sectores de OBCs y económico – productivo, deberán haber completado en sus respectivas OBCs y localidades, el formulario base de identificación de actores y asignación de delegados sectoriales, ya que esta será el insumo principal para el ejercicio que deberá definir la estructura de organización del comité de subcuenca. Ver Anexo N° 4.

Metodología: se hará un ejercicio de análisis en plenaria, guiado por un facilitador del CCHRI, a través de la comisión de mapeo de actores, en el que se determinará la cantidad de miembros delegados asignados, que en su totalidad conformarían la asamblea constitutiva del comité de subcuenca, analizarán, propondrán y decidirán los cargos, cantidad de directivos y se asignarán los roles.

(2) Validar diagnóstico de la subcuenca, utilizando técnicas del árbol de problemas y soluciones, FODA u otros que el CCHRI, a través de la comisión de mapeo de actores, decida.

(3) Elaborar el formato para el registro de los delegados. En Anexo N° 4 – formato borrador. La metodología para estos eventos será a través de un taller, donde se hará uso de la técnica de charla dialogada, trabajos de grupos (guía de trabajo y lluvia de ideas), y presentación de resultados en plenaria.

2.3.1.3. Etapa de Establecimiento del Comité de Subcuenca:

A través de una Asamblea Constitutiva del Comité de subcuenca. En esta sesión, participarán la totalidad de los delegados que fueron designados de los diferentes sectores y localidades, convocados durante la sesión anterior. Se propone que esta fase sea realizada a través de la realización de una “Asamblea”, a la que asistirían dos (2) representantes (o el número que se decida una vez sean identificados la diversidad de los actores de cada subcuenca), que fueron elegidos por sus respectivas directivas (asociaciones de padres de familia, comités religiosos, deportivos, grupos de mujeres, comités de salud, JAAR, comités de salud, comités de agua o acueductos).

Las tareas que se realizarán durante esta sesión son:

- Proponer y elaborar la agenda de la asamblea constitutiva del comité de subcuenca.
- Establecer y confirmar el quorum requerido para la toma de decisiones.
- Elaboración del acta de constitución del comité de subcuenca: con el registro de los datos de cada uno de los delegados que la conforman. Esta acta, además de incluir la descripción de la agenda y el desarrollo de los temas incluidos en esta, deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Comunidades, subcuenca o microcuenca
- Corregimiento
- Distrito
- Provincia
- Número
- Nombre (impresión)
- Cédula
- Firma
- Contacto

- Proponer y decidir el método de elección de los miembros directivos del comité de subcuenca:
- Elección de directivos por nóminas: esta modalidad permitirá la conformación de dos o más grupos conformados por postulados con la totalidad de cargos directivos, para que la asamblea de delegados elija la opción de su preferencia.

- Elección de directivos por cargo individualmente: en esta opción, cada uno de los cargos a elegir, se presentarían individualmente para que los delegados de la asamblea opten por dar su voto a la persona de su preferencia, para lo que, durante el periodo de postulación, la persona se puede auto postular, o ser postulado por cualquiera de los delegados presentes.

A. Proceder a la elección de los directivos.

B. Juramentación de los directivos.

- Elaborar el acta constitutiva de miembros con la información (asamblea general y directivos), del comité de subcuenca

- Presidente o coordinador
- Vicepresidente o subcoordinador
- Secretario
- Tesorero
- Fiscal
- Vocales

- Acta de aceptación de miembros del comité de subcuenca

- Cargo
- Nombre
- Cédula
- Firma
- Copia de cédula de los miembros del comité de subcuenca

Se debe considerar que al recopilar la información para preparar el expediente, puede resultar sensitivo solicitar a los actores locales, algunos documentos como la cédula de identidad personal, por ello es importante, que durante las sesiones de capacitación se explique en detalle y de manera reiterada, cuál es la importancia y uso de este documento, así como darles a conocer que estos documentos serán tratados de manera confidencial, excluyendo la posibilidad mínima de su uso para otros fines, incluso se puede hacer un acta o nota en donde se incluya este texto al completar el expediente de cada miembro, de manera que ellos queden con una copia.

2.3.2. Preparación del Expediente de Conformación y Registro

A la Comisión de Documentación y Sistematización corresponderá la recopilación, preparación, desarrollo del sistema de archivo y la custodia del expediente, que desde el punto de vista procedimental y formal se garantice que el proceso de organización y constitución de cada comité de subcuenca ha cumplido con los parámetros establecidos en la normativa. Además, le corresponderá generar el procedimiento, instrumentos o formatos de registro y realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del trabajo que realice el comité de subcuenca.

Este proceso es transversal, es decir, iniciará a partir de la primera acción y a lo largo del proceso de organización, creación, establecimiento y funcionamiento (visita, taller, reunión, asamblea, sesiones ordinarias y extraordinarias) de cada comité de subcuenca o microcuenca, para lo que se deberán elaborar los esquemas o formatos de documentos, matrices o cuadros necesarios para la documentación y sistematización del proceso. Entre las tareas requeridas, está la elaboración de estos formatos, su reproducción y llenado conforme se vayan desarrollando las diferentes actividades, además de organizar el archivo.

Todas las fases incluirán la debida documentación, registro y archivo. Entre los documentos que se deberán integrar a este expediente están:

- Notas de invitación, con la debida constancia de recepción, por parte de los diferentes actores.
- Listas de asistencia a reuniones, talleres, entrevistas, grupos focales, giras y otras actividades, programadas y ejecutadas.
- Actas de las reuniones con los diferentes actores para la elección de sus representantes al comité de subcuenca respectivo.
- Acta de la Asamblea de Constitución del Comité de Subcuenca.

3. DEFINICIÓN DE LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES.

A diferencia del Comité de Cuenca Hidrográfica, que conforma una entidad multisectorial en la cuenca, y que la institucionalidad participante en estos procesos de desarrollo tiene su propia agenda, que si bien corresponde a la estrategia nacional de desarrollo, no se corresponde con la particular demanda establecida por las necesidades que plantea la Cuenca Hidrográfica del río Indio (CHRI), la organización en la subcuenca contará con actores más identificados con su territorio, por el sentido de pertenencia que implica vivir en la comunidad y sentir muy de cerca su problemática y los efectos de esta.

De lo anterior, se infiere que es necesario realizar capacitaciones y campañas masivas de concientización, de difusión sobre las ventajas y desventajas de crear comités de subcuencas y microcuencas hidrográficas, sus funciones, las formas de participación, las de financiamiento, los compromisos que adquirirá la población, las consecuencias de no crearlas y, por lo tanto, no tomar previsiones para ordenar el uso del agua, la cuenca y otros pormenores.

Sin dejar de reconocer que cada entidad gubernamental decide su estrategia de intervención sin un mecanismo articulador que establezca el marco orientador de implementación, es más fácil con actores locales, uniendo esfuerzos y maximizando los beneficios y recursos del ámbito para lograr una sola línea estratégica de pensamiento en favor del manejo sostenible de la subcuenca. Definitivamente, se requiere una construcción de la estrategia de intervención y establecimiento de la coordinación entre los actores locales e institucionales desde el ámbito local.

Es imprescindible reconocer el desafío que representa un proceso de negociación entre diferentes representantes de instituciones, gobiernos locales, grupos organizados y usuarios vinculados a la gestión del agua, se hace necesario el desarrollo de un mapeo de actores como una herramienta que permite identificar la base social de apoyo al proceso, quienes ejercen liderazgo y qué tipo de liderazgo en la gestión de agua, qué estrategias desarrollan, qué intereses y expectativas tienen y su predisposición a articular voluntades y fuerzas.

Se requiere una correlación de actores, organizada de forma tal que su interrelación produzca las acciones de planificación, gestión, implementación de acciones, fortalecimiento de la gobernabilidad y participación ciudadana que requiere el territorio de la cuenca.

Para lograr estos procesos de interrelación, posterior al establecimiento de los comités de subcuenca, será indispensable que el CCHRI oriente, capacite, coordine y viabilice mecanismos y estrategias que permitan la interrelación entre estos organismos locales (comités de subcuencas y microcuencas), el propio CCHRI, sus instituciones y autoridades locales, para lo que se sugiere:

- Elaborar un reglamento interno de trabajo que incluya, además de los objetivos, roles y funciones de los comités de subcuencas, la estructura orgánica, operativa y de funcionamiento que los capacite, oriente y facilite el desarrollo de habilidades y destrezas, para que puedan atender y cumplir las expectativas que de ellos se tienen, y sus aportes para la gestión del territorio.

Tomando en cuenta que variables como el perfil educativo y económico, de la población de la cuenca de río Indio, en general apunta a una población con un bajo nivel de educación, la que dependen básicamente de la agricultura de subsistencia para su economía familiar, y que las condiciones de acceso y relacionamiento hacia y entre las localidades muchas veces son difíciles y costosas.

En ese sentido, los instrumentos de apoyo (como el reglamento interno y operativo), deben ser producto de un proceso construido con ellos y a partir de sus propias expectativas y características, en un lenguaje sencillo y en formato simplificado (lo más gráfico posible).

- Establecer en el reglamento interno, la estrategia que se propone para garantizar la vinculación entre los actores; por ejemplo, dependiendo de las características del territorio (cada subcuenca o microcuenca), la cantidad de reuniones ordinarias que serán necesarias para la gestión de estas instancias (mensuales, trimestrales, semestrales), elaborar un directorio con la información básica de los miembros, formas más viables de vinculación (teléfono celular, teléfono público, diseñar con base a un análisis de las alternativas de comunicación (terrestre, acuática), con los costos y tiempos de desplazamiento.

Una de los ejercicios de análisis más importantes, para viabilizar los mecanismos de articulación entre los actores, incluye el análisis de la conformación de cada subcuenca (sumatoria de las comunidades y lugares poblados), ya que dependerá de la identificación del punto o puntos geográficos más convenientes para la confluencia de los diferentes actores que estarán representados en la asamblea de cada comité de subcuenca, y para ello será necesario realizar este análisis con el conjunto de los miembros, y para ello, se podrá utilizar alguno o varios de los espacios de reuniones ordinarios o talleres de capacitación que serán realizados durante o posterior al establecimiento de cada comité de subcuenca o microcuenca.

Una vez se complete el proceso de organización, creación, y establecimiento de cada comité de subcuenca, el CCHRI acompañará al comité de subcuenca en la elaboración de su reglamento interno y plan de trabajo.

- Cada comité de subcuenca llevará un libro de actas, donde documentará las reuniones y gestiones realizadas, incluyendo las fechas y participantes; además, tendrá espacio para participar activamente, a través de la designación de un representante principal y un suplente, quien los representará con voz en las reuniones ordinarias, extraordinarias y otras actividades programadas por el CCHRI, (este cargo se puede rotar anual o bianualmente).

- Vinculación con otros actores (*institucionales, autoridades locales, usuarios, ONGs, académicos y otros*). Se debe recordar que también será necesario la introducción de algunos elementos que queden registrados en el libro de actas, o mediante firma de cartas o acuerdos de compromiso, entre el comité de subcuencas respectivo con el resto de los actores, que, si bien no son miembros del comité de subcuenca, serán asesores técnicos.

En el caso de las instituciones del sector público y los gobiernos municipales y locales, será importante que se establezcan de manera formal los enlaces técnicos a nivel local de cada institución involucrada. En la medida que se viabilicen estos enlaces, a través de cartas o acuerdos debidamente firmados con las instituciones con presencia física (infraestructura, personal o acciones) en el territorio, esto podría servir como una red que garantizaría mayor apoyo a los comités de subcuenca, sin necesariamente requerir mayor financiamiento, ya que con la capacidad instalada, se podría por ejemplo, intercambiar comunicaciones, trasladar personal o equipos que fueran necesarios para las reuniones, talleres u otras actividades.

4. EL PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE SUBCUENCA Y MICROCUENCAS

Todo proceso por más sencillo que sea requiere que se hagan ajustes que permitan una mejora continua en la forma (metodología), actividades y tareas que se propusieron, de manera que, si se amerita, se puedan hacer los ajustes y correctivos para lograr las metas. En este sentido, en esta sección se describe el marco conceptual y elementos que se proponen para que el CCHRI realice esta fase, durante y posterior a la organización, creación y establecimiento de los comités de subcuenca.

4.1. MARCO CONCEPTUAL

El monitoreo y evaluación son procesos que van de la mano; sin embargo, cada uno de ellos tiene objetivos distintos:

- “El monitoreo es un procedimiento sistemático empleado para comprobar la eficiencia y efectividad del proceso de ejecución de un proyecto, para identificar los logros y debilidades y recomendar medida correctivas para optimizar los resultados deseados, utiliza la recolección sistemática de datos sobre indicadores específicos”.

- “La evaluación es la apreciación sistemática y objetiva de un proyecto comprendiendo su diseño, ejecución y resultados. Lo que busca es determinar la relevancia y satisfacción de los objetivos, la eficiencia del desarrollo, su efectividad, impacto y sostenibilidad. Una evaluación debe proporcionar información creíble y útil, permitiendo la incorporación de lecciones aprendidas en el proceso decisorio, tanto de receptores como de donantes” (OECD, 2010).

Un sistema de monitoreo y evaluación deberá ser planteado como una de las herramientas a ser utilizada en la gestión del conocimiento y de la capacidad de gestión que se genere en los comités de subcuencas, siempre en el marco de los objetivos que deben cumplir estos organismos locales para la gestión de la cuenca. Más que un “sistema”, que podría resultar para los miembros del comité como algo muy “técnico y complicado”, nuevamente, considerando el perfil de los moradores de la cuenca de río Indio, que serán quienes conformarán los comités de subcuencas y microcuencas, este, más que un sistema, debe ser una guía, un instrumento básico, sencillo.

Este instrumento y su procedimiento deben ser elaborados como una de las tareas que deberá asumir cada comité de subcuenca, luego de establecido, siempre con la guía del CCHRI. Para ello, debe previamente haber elaborado su plan de trabajo, planteado con un norte de cumplimiento anual, a partir de una guía sencilla que contenga los indicadores o variables, las metas cuantitativas y cualitativas que se pretenden alcanzar, segmentando estas en periodos mensuales, trimestrales, semestrales y anual.

Con ello, se apoyará a medir y mejorar la capacidad de gestión de los comités de subcuenca, ya que, con base al plan de trabajo anual, se podrán definir los indicadores, recopilar los datos y analizar los resultados; ¿qué se cumplió?, ¿qué, no se pudo lograr?, ¿qué limitaciones hubo?, ¿qué metas fueron alcanzadas?, ¿cuáles fueron los factores que favorecieron? Con ello se podrá conocer los avances de la ejecución de las actividades y contar con evidencias sobre los resultados propuestos. La información generada, a través del sistema, deberá ser difundida y utilizada por los diferentes actores involucrados, de acuerdo con sus competencias.

4.2. ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE MONITOREO

La guía de monitoreo deberá estar enfocada en el análisis de la eficiencia y efectividad de las acciones implementadas en el proceso, identificando logros y debilidades para, de ser necesario, proponer medidas correctivas. Una vez establecido y en funciones, cada comité de subcuenca tendrá como principal herramienta, el objeto de monitoreo y evaluación, en su plan de trabajo. Es por ello que las principales variables objeto de análisis serán las actividades y las metas que se propongan, lo que se podrá medir mensualmente, trimestralmente, semestralmente y anualmente. A través del monitoreo, se recogerá y procesará información sobre las metas propuestas, con base a las variables o indicadores que se hayan definido.

- Dependiendo del objeto de análisis y la herramienta de gestión, inicialmente (por lo menos el primer año), el monitoreo será conducido por los diferentes miembros de la CCHRI.
- De acuerdo con lo que se incluya en el plan de trabajo, se podrá establecer una comisión de monitoreo y evaluación que sea responsable de este proceso.
- En cuanto a las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de las tareas inherentes al cumplimiento de los roles, funciones y tareas a lo interno de la ejecutoria o gestión del propio comité de subcuenca, estas tareas deben ser parte del ente fiscalizador que sea establecido en la estructura orgánica de cada comité de subcuenca, el que también deberá ser documentado e informado en los plazos que sean establecidos en el Reglamento Interno.
- La guía de monitoreo deberá incluir la participación de los diferentes actores involucrados en el comité de subcuenca. Eventualmente, es decir, cuando en el plan de trabajo anual, se hayan incluido algunas acciones que involucren a actores locales que no estén directamente involucrados en el comité de subcuenca, por ejemplo, a través de la ejecución de algún proyecto o actividad, se podrá incluir el monitoreo y evaluación en el que participen estos actores.

El monitoreo se podrá alimentar con las percepciones de los diferentes actores involucrados con el proceso.

- La metodología y formatos/herramientas propuestos para dicho análisis deberán ser validados en campo con los actores participantes.
- El plan deberá hacer especial énfasis en el proceso y métodos de difusión de los resultados de monitoreo, teniendo en cuenta la variabilidad de los actores involucrados en este proceso. El documento (guía) debe contener como mínimo los siguientes puntos:

- Objetivos.
- Matriz de monitoreo y lista de indicadores.
- Herramientas de toma de datos con adecuación cultural, ejemplos: grupos focales, observación, encuestas, entrevistas, entre otros.

- Procesamiento de los resultados (manejo de base de datos, necesidad de programas de procesamiento, pruebas estadísticas, u otros).
- Difusión de los resultados del monitoreo de acuerdo con el actor.

4.3. ELEMENTOS PARA EL PLAN DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso se realizará bajo los criterios de relevancia y satisfacción de los objetivos, la eficiencia del desarrollo, efectividad, impacto y sostenibilidad, en relación con el diseño, ejecución y resultados del proceso.

- El objeto de análisis del plan es el propósito; a través de la evaluación, se recogerá y procesará información sobre los indicadores de impacto.
- La evaluación se realizará en momentos determinados de la implementación del proceso (*evaluación intermedia, evaluación final*); dichas evaluaciones, serán conducidas por el CCHRI, con el apoyo de MiAMBIENTE. Eventualmente, los miembros de cada comité de subcuenca pueden ir adquiriendo las habilidades y destrezas para elaborar, dirigir, analizar, documentar y divulgar su propio plan de evaluación, para lo que, en su plan de trabajo anual, se deberá incluir la capacitación respectiva.
- El plan también deberá incluir la estrategia de difusión de los resultados de la evaluación, teniendo en cuenta la variabilidad de los actores involucrados en el proyecto.

En el siguiente Cuadro #11, se incluyen ejemplos de algunas variables e indicadores que podrían ser de utilidad para la elaboración de las guías de monitoreo y evaluación del comité de subcuenca. Básicamente, son variables para uso en una primera etapa, a lo interno de cada comité de subcuenca, ya que las variables que se establezcan para monitoreo y evaluación del accionar de cada comité serán determinadas dependiendo de las actividades y acciones o tareas que se incluyan en el plan de trabajo respectivo.

Cuadro # 11 - Algunas variables de utilidad para el proceso de monitoreo y evaluación en los comités de subcuenca

Variable	Definición	Indicador
Conocimientos /destrezas	Integración de los elementos cognitivos, afectivos, y psicomotores necesarios para asumir funciones y ejecutar tareas.	• Número y porcentaje de personas que han adquirido nuevos conocimientos o destrezas. • Número y porcentaje de personas que han aplicado nuevos conocimientos y destrezas
Autoestima	Reconocimiento personal del valor propio y la dignidad humana, y valoración de su potencial para vivir una vida mejor y realizar aportes a la sociedad. con relación al valor que asigna a su grupo	• Disposición de expresarse en familia o en una reunión. • Hacer respetar derechos / acuerdos. • Trazar metas realistas y alcanzables. • Asumir /cumplir responsabilidades. • Idear proyectos a largo plazo.
Creatividad	Capacidad de buscar soluciones e innovar acciones en relación con el medio en que se vive. Disposición a ensayar iniciativas fuera de lo común.	• Aprovechar recursos locales no reconocidos. • Convertir desperdicios en materia prima. • Integrar técnicas tradicionales y modernas en formas que superan ambas.
Planeación	Capacidad de planeación estratégica en el diseño, el seguimiento y la evaluación de programas de acuerdo con las metas y objetivos institucionales u organizacionales y en relación con las condiciones del contexto. Capacidad para crear, implementar y documentar metodologías efectivas	• Definir metas de acuerdo con su misión y prioridades (no como reacción a presiones externas u ofertas puntuales). • Entender su entorno (tanto inmediato, como nacional), y adaptarse a cambios. • Identificar y aprovechar fuentes de información. • Planear a largo plazo en términos de finanzas, personal, capacitación, etc. • Aprender de su experiencia y aprovecharla en la práctica.

Alcance vínculos	Cobertura de la organización, en términos de la población atendida y servicios ofrecidos. Establecimiento de relaciones o afiliaciones, formales o informales, con grupos que tengan intereses comunes para lograr ventajas mutuas.	• Número de beneficiarios atendidos, alcance a sectores de la población que suelen ser excluidos. • Cantidad/ calidad de los servicios. • Relaciones con otras OBCs, ONGs, entidades públicas, municipales, locales, sector privado u otras. • Consorcios o alianzas.
Solidaridad	Identificación de metas comunes y compartidas dentro del sector y disposición para emprender acciones de cooperación.	• Activa colaboración con otras organizaciones a efectos de lograr cambios favorables a las partes. • Esfuerzos mancomunados que requieran priorizar intereses colectivos del sector sobre los particulares de la organización.

Fuente: Elaborado por la consultora, con base a Zaffaroni, Cecilia. El marco de desarrollo de base. La construcción de un sistema participativo para analizar resultados de proyectos sociales. Ediciones Trilce, Uruguay, 1997.

5. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Boletín UNAM- DGCS- 459, 20/07/13).
En <https://viaorganica.org/manejo-integral-de-cuencas-imprescindible-para-la-gestion-territorial/>
- Centre for Development and Cooperation, Swiss Federal Institute of Technology Zurich. Herramientas alternativas para el análisis de los actores involucrados. 2013.
- Comité de Alto Nivel de Seguridad Hídrica 2016. Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015 – 2050: Agua para Todos. Panamá, República de Panamá. 168 páginas. Noviembre 2016.
- El mapeo de actores claves. Esteban Tapella. Universidad Nacional de Córdoba.
<https://planificacionsocialunsj.files.wordpress.com/2011/09/quc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf>
- Gaceta Oficial N° 25176 – 15/11/2004. Constitución Política de la República de Panamá. Reformada en 1978, 1993 y 1994.
- Gaceta Oficial N° 28121 a 2016 - Ley 41 General de Ambiente de 1 de julio de 1998.
- Gaceta Oficial N° 24613 de 8/08/2002. Ley 44 de 5 de agosto de 2002.
Que establece el Régimen administrativo especial para el manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Panamá.
- Gaceta Oficial 27,273 de 23/04/2013). Decreto Ejecutivo 479 de 23 de abril de 2013. Que reglamenta la Ley 44 de 5 de agosto de 2002 que establece el régimen especial para el manejo, protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Panamá.
- Jaén, B. y A. Silva. 1996. Elementos para una estrategia de transferencia de tecnología. Segunda edición. Maritza Hernández J. (Ed). San José Costa Rica. P 146. (Documento metodológico 4).
- Tapella, Esteban. El mapeo de actores claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario”. Universidad Nacional de Córdoba, Inter- American Institute for Global Change Research (IAI). 2007.
- URS Holding, Inc. Informe de avance de línea base socioeconómica general de la cuenca de río Indio. Proyecto de capacidad hídrica. ACP. Contrato 9581 PAN 2017.

- URS Holding, Inc. Informe de línea base ambiental. Cuenca de Río Indio. Volumen II. Proyecto de capacidad hídrica. ACP. Contrato 9538 PAN 2017.

- Fuente: elaborado por la consultora, con base a Zaffaroni, Cecilia. El marco de desarrollo de base. La construcción de un sistema participativo para analizar resultados de proyectos sociales. Ediciones Trilce, Uruguay, 1997.

6. ANEXOS

Anexo N° 1 – Guía de referencia metodológica utilizada para la priorización (orden en que se organizarán) los comités de subcuenca.

La principal referencia a tomar en cuenta para establecer el orden de organización, creación y establecimiento de los comités de subcuencas, tiene su antecedente en el marco legal; en este sentido, el reglamento interno del CCHRI establece que “la creación, organización y establecimiento de los comités de subcuencas se hará gradualmente, para ello se ameritará coordinar con las instituciones correspondientes la elaboración e implementación del POAT y el Plan de Manejo correspondiente y generar los planes estratégicos y operativos vinculando a los ejes estratégicos, programas y proyectos (preferiblemente deben generarse a nivel de subcuencas y microcuencas) lo que fortalecerá los planes estratégicos, programas y proyectos a nivel del Comité de la Cuenca Hidrográfica del Río Indio”. (art. 15, acápite b).

El proceso organizacional de las cuencas y subcuencas tiene un nivel de complejidad que, en este caso, obliga a priorizar el orden de conformación de los comités de subcuencas en la CHRI. Esta priorización debe ser lo más objetiva posible, y debe atender a criterios que garanticen que la elección de subcuencas responda a los objetivos establecidos y a la solución de la problemática existentes. En este manual se presenta dos ejercicios de priorización, que será una referencia, pero no la única, para que el CCHRI tenga elementos que sustenten la decisión de por dónde iniciar; sin embargo, se tomará la decisión final en sesión ordinaria o extraordinaria, con apoyo de otras variables que complementan esta metodología.

1. La metodología basada en la identificación y ponderación de variables: de acuerdo con las que fueron elegidas (subjetivamente) por los técnicos que participaron en el primer y segundo taller de consulta para la elaboración del manual, (Cuadro # 1), para poder cuantificar la cualidad, bajo los siguientes pasos:

A. Definición de las variables. Se establecerán las variables incidentes en el desarrollo y sostenibilidad de la subcuenca, y se definirá su orden de importancia.

B. Establecer el peso específico de cada variable. El orden de importancia de la variable definirá el peso específico de la misma; por ser una ponderación, cada variable tendrá un peso cuyas sumas sean igual al 100%.

C. Valor de la variable al criterio del evaluador. La existencia y las condiciones de la existencia de la variable, en cada subcuenca, le da un valor que se establece entre un rango de 1 a 10, y se le establece a cada variable.

D. Ponderación final. El de la multiplicación del peso específico de la variable, por el valor que le establece el evaluador define el valor ponderado de cada variable.

E. Escogencia de la subcuenca. La suma de todos los valores de las variables establecerá la valoración de la prioridad de la Subcuenca, lógicamente el valor más alto definirá el orden de prioridad de atención de las subcuencas.

Cuadro # 12- Identificación y orden de prioridad (subjetiva)* para el proceso de organización, creación y establecimiento de los comités de subcuenca de río Indio.

Criterio de Priorización	Orden de Prioridad	Ponderación (%) (Base 100%)	Puntuación (Base 10)	Total Ponderado	Puntuación (Base 10)	Total Ponderado	Puntuación (Base 10)	Total Ponderado	Puntuación (Base 10)	Total Ponderado	Puntuación (Base 10)	Total Ponderado
Producción hídrica	1	20	7	140	4	80	5	100	10	200	5	100
Cobertura boscosa	2	15	8	160	6	120	4	80	10	200	4	80
Impacto antropogénico	3	15	8	80	6	120	10	200	4	80	8	160
Grado de contaminación	4	10	4	80	6	120	10	200	4	80	10	200
Explotación agropecuarias	5	5	6	120	8	160	10	200	6	120	10	200
Existencias de áreas protegidas	6	5	0	0	0	0	0	0	0	0	10	200
Vulnerabilidad de la zona	7	10	4	80	6	120	8	160	4	80	10	200
Organizaciones comunitarias	8	5	4	80	6	120	8	160	6	120	10	200
Accesibilidad	9	5	2	40	8	160	6	120	6	120	4	80
Grado de conocimiento de los moradores de las normas relacionadas al proceso	10	5	6	120	6	120	6	120	6	120	6	120
Servicios de comunicación	11	5	4	80	10	200	4	80	10	200	2	40
VALOR TOTAL		100		9.8		13.2		14.2		13.2		15.8

Fuente: Talleres, 21-22 de febrero y 5 de abril 2019. * El análisis no se pudo realizar con indicadores objetivos debido a que los datos de las diferentes variables disponibles en los estudios aparecen por tramo y no por subcuenca.

Como resultado de este ejercicio, se concluye que el orden de prioridad para el proceso de organización, creación y establecimiento de los comités de subcuenca sería: Río Indio – 15.8, La Encantada – 14.2, Uracillo y El Jobo – 13.2 ambos, y Teriá – 9.8

Una limitante de este ejercicio, es que todas las variables incluidas para la ponderación, pasan por un análisis subjetivo de los técnicos que participaron en los talleres para la elaboración de este manual, ya que la información disponible que aparece en los diferentes estudios (línea base social, línea base ambiental), se ha organizado por tramos (alto, medio, bajo), y no por subcuenca, por lo que, además de este ejercicio, para tomar la decisión de por dónde iniciar el trabajo.

2. Análisis con base a otras características de las subcuencas: debido al resultado obtenido del ejercicio anterior, se optó por hacer otro análisis, con base al conocimiento y experiencia del personal que labora en las oficinas de relaciones comunitarias establecidas en cuatro puntos de la cuenca de río Indio, en el que se revisaron: (a) las comunidades o lugares poblados que estén ubicados en puntos concéntricos a las que el resto de las localidades puedan acceder con menos dificultad (b) algunas facilidades para transporte (terrestre), (c) desplazamiento menor de 45 minutos a 1 hora desde los lugares más poblados, (d) contar con infraestructura que permitan la realización de eventos (talleres, reuniones) que las subcuencas.

A continuación, se presentan este ejercicio:

- **Subcuenca El Jobo:** Es la subcuenca que tiene el menor número de lugares / comunidades veinte (20), todas sus localidades están ubicadas en el tramo bajo, lo que facilita el acceso del mayor número de localidades hacia uno de los lugares poblados (Guayabalito o Las Minas), que podría seleccionarse como sede de las reuniones, el número de viviendas y habitantes es reducido (90% con 15 viviendas o menos), trece (13) de las localidades de esta subcuenca se pueden acceder, desplazándose por el río Indio (desde Boca de Río Indio), cuatro lugares cuentan con infraestructura disponible (escuelas) para realizar este tipo de eventos.

Entre los factores limitantes se identifican los siguientes: la alta dispersión y escasa población en esta subcuenca, supone una baja red organizativa, además que habiendo revisado las localidades que son parte de esta, siete (7) de las localidades tendrían limitaciones para acceder hacia un área de confluencia donde se centralicen las reuniones (Guayabalito o Las Minas), ya que sólo, llegar a la comunidad más cercana (El Limón) les tomaría entre 3 a 4 horas a pie o a caballo, ya que no hay camino por vía terrestre en esa área, y de ahí el traslado hasta Guayabalito o Las Minas tomaría entre dos y tres horas por vía acuática (río Indio). Esto implicaría la inversión de por lo menos un día, sólo para el desplazamiento de las personas al punto seleccionado para los eventos que sean programados para la creación del comité de subcuenca, además de un alto costo en transporte.

Por otro lado, la comunidad de Guayabalito, si bien puede servir como centro de convergencia para las actividades por tener una escuela, para acceder hasta la misma hay que caminar aproximadamente una (1) hora desde la comunidad de El Jobo, luego que ha tomado dos (2) horas por vía acuática desde Boca de Río Indio.

Como se puede observar en este ejercicio, aun siendo la subcuenca más pequeña, tiene cierto grado de dificultad organizar cualquier intervención que tenga como objetivo el reunir en un punto a los actores de todas las localidades de la subcuenca.

- Subcuenca La Encantada: Esta subcuenca tiene un total de veintisiete (27) lugares poblados, ubicados en el tramo bajo de la cuenca de río Indio. La mayor parte de los lugares poblados tiene escaso número de viviendas: veintidós (22) lugares tienen entre 1 y 15 viviendas, cuatro (4) entre 16 y 50 viviendas y una (1) con más de 75 viviendas. Las Cruces es la comunidad con más viviendas, con 76 casas. Las Cruces y La Encantadita son las dos (2) comunidades que tendrían menos complejidad para que el resto de los lugares poblados puedan acceder hacia estos, y con condiciones de infraestructura básica que podrían ser utilizados para la realización de los talleres y reuniones:

Si se establece como sede de los eventos a la comunidad de Las Cruces, el acceso de la mayoría de los lugares poblados presenta algunas dificultades; sólo nueve (9) pueden acceder por vía de transporte público del área (pick up, conocidas localmente como “chivas”), aproximadamente de seis (6) localidades los moradores tendrían que trasladarse a pie o caballo hasta Las Cruces a pie, cuatro (4) tendrían que caminar o utilizar caballo para llegar a La Encantadita y de ahí hasta Las Cruces en transporte local, desde dos (2) lugares tendrían que caminar entre 60 minutos a dos (2) horas hasta Las Cruces, y el resto de los lugares pueden acceder a un punto cercano y de ahí trasladarse en transporte local hasta Las Cruces.

El costo del transporte local para el traslado de los actores locales no resultaría tan alto entre estos lugares y hasta la comunidad de Las Cruces, ya que se cuenta con transporte local (chivas). Si se selecciona como sede la comunidad de La Encantadita, sólo cinco (5) lugares tendrían dificultad para acceder a este lugar, el resto puede desplazarse a pie en poco tiempo a pie o caballo, y utilizar transporte local.

Los lugares que están ubicados más distantes y en áreas de difícil acceso, pueden salir a pie o caballo hasta un punto intermedio y de ahí, trasladarse en transporte local, tanto para Las Cruces, como para La Encantadita.

La escasa población y alta dispersión en esta subcuenca supone una reducida capacidad organizativa, y con relación a la proactividad de los moradores, la experiencia de participación de los moradores a las convocatorias realizadas ha mostrado una débil proclividad a participar en los eventos. (con base al Contrato 9831 PAN 2017).

- Subcuenca Teriá: esta subcuenca tiene un total de veinticinco (25) lugares poblados, de los que catorce (14) están en el tramo alto y once (11) en el tramo medio. Hay dieciséis (16) localidades que tienen hasta 15 viviendas, siete (7) lugares con entre 16 y 50 viviendas, y dos (2) lugares con más de 50 y menos de 75 viviendas. El lugar poblado con mayor cantidad de viviendas tiene 65 viviendas (Tres Hermanas de Cirí de Los Sotos).

Se pueden establecer dos (2) centros para realizar las actividades de organización del comité de subcuenca; en este caso la primera opción sería Santa Rosa ya que si bien son tres lugares poblados que se identifican en el Censo de población de 2010 con esta denominación, sus moradores han informado que es la misma comunidad, por lo que teniendo estas tres comunidades la mayor cantidad de población, es más conveniente fijar este lugar como centro de concentración para este fin, y habría otras comunidades que pueden acceder haciendo uso de transporte público y menos de 30 minutos a pie o caballo; en tanto que, las comunidades que están para el área de Tres Hermanas y su entorno, pueden acceder hacia Tres Hermanas tomando también entre 15 y 30 minutos a pie o caballo, y haciendo uso de transporte público hacia la comunidad de Santa Rosa. Es un aspecto muy favorable que se cuenta con vías de acceso en buenas condiciones, transporte público a costo razonable.

La segunda opción, que sería la de establecer un centro de confluencia para las actividades, en la comunidad de Teriá, ya que las personas se pueden desplazar sin mayores dificultades, llegando a pie o caballo hasta Tres Hermanas en un recorrido con duración de 30 a 45 minutos, y se contaría con vía en buen estado y transporte público para trasladarse desde Tres Hermanas hasta Santa Rosa.

- Subcuenca Uracillo: Esta subcuenca tiene cuarenta y un (41) lugares poblados, tiene un grado alto de dificultad para procesos que como el de organización de los comités de subcuenca, amerita desplazar a moradores para que confluyan a puntos donde se puedan realizar actividades de capacitación, comunicación o talleres. Es un territorio muy disperso, con escasa población; la comunidad más grande es Coquillo Centro, con 37 viviendas, y a la que es muy difícil acceder.

En general, a la mayoría de las localidades de esta subcuenca es difícil llegar en temporada lluviosa, básicamente es en la temporada seca cuando se puede llegar a algunas comunidades por transporte terrestre.

Como sedes probables para los eventos se sugieren Uracillo Centro, que es la única a la que se puede llegar por transporte en toda época; sin embargo, para un grupo numeroso de comunidades es bastante complicado que puedan trasladarse hasta este lugar ya que les toma entre 2 a 3 horas a pie o caballo, en caminos muy dificultosos ya que son apenas trillos. En este caso, la segunda opción sería establecer otro centro de trabajo para la organización del grupo de comunidades que está en esa área en El Límite, lo que disminuiría por lo menos en una hora el tiempo que le tomaría a los moradores desplazarse.

Un elemento adicional que se valoró como factor importante para la recomendación que se hace al CCHRI del orden a seguir en el proceso de organización, creación y establecimiento de los comités de subcuencas, es la situación organizativa de las comunidades, y el nivel de respuesta (proactividad), que se ha tenido por parte de la población durante la etapa de ejecución del Contrato 9831 PAN 2017, en el que se han realizado un número importante de reuniones, jornadas, talleres de capacitación y conversatorios para informar a la población sobre el alcance y avance de los diferentes estudios en la cuenca de río Indio.

Como conclusión de este ejercicio se sugiere el siguiente orden a seguir para el proceso de organización, creación y establecimiento de los comités de subcuenca:

- Teriá.
- La Encantada.
- Uracillo y,
- El Jobo.

Se sugiere concentrar los esfuerzos de organización en su fase de convocatoria a los actores claves, en aquellas comunidades y lugares poblados con un mayor número de viviendas y pobladores, mientras que, aquellos lugares o caseríos dispersos con pocas viviendas, sean vinculados a través del relacionamiento que tengan con los lugares poblados más próximos, y a los que los moradores se vinculan tradicionalmente para sus relaciones comerciales, comunitarias y personales. Esto se puede hacer a través de la canalización de la comunicación por medio de los dirigentes o líderes locales y de anuncios públicos (carteles o volantes).

Con respecto a la subcuenca de río Indio, es la de mayor complejidad, ya que es la que atraviesa todo el territorio, por lo que se sugiere una vez se haya avanzado en la organización, creación y establecimiento de los primeros cuatro (4) comités de subcuenca, realizar un análisis que permita incluir otras alternativas como podrían ser la de agrupar por tramos o microcuencas, de manera que se pueda también incluir a los actores de este proceso.

Anexo N° 2 – Guía de referencia para orientar el proceso de sensibilización y capacitación para la identificación y mapeo de actores.

Este anexo incluye material que para orientar a los miembros del CCHRI y particularmente a los miembros de la Comisión de Mapeo de Actores para la realización de las tareas de capacitación a lo interno de estas instancias preparatorias para el mapeo de actores, así como para la capacitación a los actores sobre esta etapa dentro del proceso de organización, conformación y legalización de los comités de subcuenca. De acuerdo a lo señalado en la normativa, es al CCHRI al que le compete la responsabilidad de constituir a los comités de subcuenca, por lo que el proceso que se describe en este apartado, parte de la premisa que será este cuerpo colegiado quien liderará, y ejecutará las tareas para este propósito; no obstante, en aquellas áreas o temas que se identifiquen con necesidades de orientación o capacitación, se podrá solicitar apoyo a las instituciones que son parte del mismo.

Una vez se haya definido el orden de intervención que se seguirá para organización y constitución de los comités de subcuenca, se deberá pasar al proceso de identificación de actores, para lo que se sugiere la metodología de “mapeo de actores” MAC. Este es un proceso que compete al ámbito de investigación descriptiva, muy utilizada en las ciencias sociales.

A) Breve revisión conceptual de referencia: los conceptos que a continuación se presentan, serán de utilidad para focalizar el trabajo que harán los responsables de esta tarea:

Actor social: pueden ser personas, grupos u organizaciones que tienen interés en un proyecto, programa; es toda unidad generadora de acción o relación social, sea un individuo o todo un colectivo (grupo, asociación, etc.), que enlaza a su acción un sentido subjetivamente mentado, consciente o inconscientemente (M. Weber). El actor social opera siempre con orientaciones, motivos, expectativas, fines, representaciones, valores, dentro de una situación determinada.

Mapeo de actores (MAC): es una herramienta de gran utilidad para la gestión de proyectos de desarrollo. Esencialmente admite el uso de esquemas para “representar la realidad social en que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible, y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida”. El MAC permite generar una referencia rápida de los principales actores involucrados en un tema, conflicto o proceso, “trascender la mera identificación o listado de los mismos, para indagar, por ejemplo: sus capacidades, intereses o incentivos. También facilita distinguir áreas de acuerdo y desacuerdo, clarificar canales de influencia, identificar esquema general de alianzas y coaliciones, y los espacios de poder de los cuales participan”. Referencia: Tapella, Esteban; El mapeo de actores clave. Universidad de Córdoba.

Actores clave: “aquellas personas, grupos o instituciones cuya participación es indispensable y obligada para el logro del propósito, objetivos y metas de la iniciativa a desarrollar...tienen el poder, la capacidad y los medios para decidir e influir en campos vitales que permitan o no el desarrollo de una propuesta”. Algunas características son: (1) forman parte de la comunidad donde se analiza la situación y representan intereses legítimos de un grupo; (2) tienen funciones y atribuciones en relación directa con los objetivos del proceso; (3) disponen de capacidades, habilidades, conocimientos, infraestructura y recursos para proponer, atender y solventar problemas científico – técnicos; (4) cuentan con mecanismos de financiamiento o donación de recursos; (5) tienen capacidad de gestión y negociación con los diversos agentes y/o niveles gubernamentales que permiten construir consensos y acuerdos. Referencia: Ceballos, Melgar Marvin. Manual para el desarrollo de mapeo de actores claves. Proyecto municipios y desarrollo sustentable, México 2012.

Fases y secuencia para el mapeo de actores: a continuación, se presentan las tareas que se deberán realizar para el mapeo de actores de la subcuenca o microcuenca. El orden de presentación de las tareas no es necesariamente secuencial, ya que hay tareas que se tienen que retomar a lo largo del proceso:

- Trabajo de gabinete

El trabajo de gabinete se refiere a las tareas que se realizan en las instalaciones u oficinas de las instancias que son parte del CCHRI, generalmente son realizadas mediante la identificación, revisión, organización, tabulación y documentación de la información, así como la generación de informes, y se realiza tanto previo, como posterior a la etapa de estudio o trabajo de campo. o Constituir el equipo o comisión de trabajo de mapeo de actores: Usualmente este tipo de tareas se asigna a profesionales de las ciencias sociales; no obstante, en el caso que en el equipo técnico que apoya la gestión del CCHRI, no se cuente con este personal, se podría optar por solicitar apoyo y orientación a las instituciones que son parte de este, para que asignen profesionales idóneos que complementen al equipo técnico que asumirá esta responsabilidad por parte del CCHRI.

- Capacitar al equipo o grupo de trabajo:

Realizar sesiones o talleres de capacitación al equipo (comisión o grupo de trabajo responsable del MAC), en aquellos temas que sean previamente identificados como prioritarios para el desarrollo de las tareas que realizará este equipo de trabajo; metodología, técnicas y recursos para el mapeo de actores, metodologías, técnicas y recursos de comunicación, técnicas alternativas para el manejo de conflictos socio ambientales, proceso de monitoreo y evaluación, y otros temas que se identifiquen como necesarios para las tareas a emprender relacionadas con el proceso de organización, constitución y organización de los comités de subcuenca.

- Realizar sesiones de organización de las tareas, y asignación de responsabilidades. En estas sesiones el equipo hará la revisión de información secundaria, que permita elaborar los insumos para el MAC de la subcuenca: tablas, documentos e instrumentos de recopilación de datos (cuestionarios, entrevistas, guías, folletos, etc.), elaborar presupuesto y gestionar fondos o recursos de diversa índole requerida para las tareas.

- Organización y elaboración de documentos, matrices, tabulación y análisis.

- Trabajo de campo

En esta fase se incluyen actividades como:

- Visitas domiciliarias y entrevistas: identificar y establecer vinculación con los actores para obtener información, promocionar y divulgar el proceso, entrega de información de interés (folletos), entregar invitaciones para talleres y validación o reuniones de grupos focales.

- Ejecución de reuniones, talleres, entrevistas: mediante estas técnicas se procederá a identificar, elaborar y validar el mapa de actores. Según se describe en la sección 2.3 de este Manual.

- También será de utilidad para identificar disponibilidad de locales para reuniones o talleres, y servicios que pudieran ser requeridos.

La consulta en la fase de trabajo en campo tiene el objetivo de completar y validar la matriz, mediante la identificación de actores, roles y funciones, clasificación, y tipología, que no hayan sido identificadas en la fase de trabajo de gabinete. Además, servirá para hacer ejercicios de análisis; elaboración de la matriz de poder y posición y reconocer las relaciones sociales imperantes en el entorno.

La matriz elaborada en la fase anterior (trabajo de gabinete), servirá de base para las sesiones de consulta y validación que deberán realizarse con la diversidad de actores preliminarmente identificados.

Para la realización de los talleres y/ o reuniones de identificación y validación del mapa de actores se deberán realizar las siguientes tareas:

- Selección de las comunidades y lugares poblados que participarán, para lo que se escogerá un punto de confluencia que posibilite el acceso a un conjunto de comunidades y lugares poblados en donde se pueda trabajar mediante talleres; mientras que, en aquellos lugares poblados de escasa cantidad de pobladores, se podrían realizar reuniones de grupos focales.

- Para la convocatoria a los diferentes actores, se podrán utilizar diversos medios y recursos de comunicación: volantes que serán entregados en los domicilios de directivos o líderes comunitarios, colocación de carteles informativos, mensajes radiales. Otros medios que pueda identificar el CCHRI.
- Para la ejecución de los talleres y reuniones de grupos focales, se elaborará una agenda que incluya los temas claves de antecedentes del proceso de organización, de los comités de subcuenca.

C) Elaboración del mapeo de actores:

Al definir los objetivos del mapeo de actores

Es necesario hacer un análisis preliminar de la información de la que se dispone, como de la realidad local o contexto social donde esta se inserta. Algunas cuestiones básicas para considerar son:

- Identificar eventuales obstáculos / resistencias y adhesiones a la actividad, proyecto o proceso en cuestión.
- Revisar antecedentes de la región / localidad y su comunidad, como también los de la propia actividad o proceso.
- Plantear posibles escenarios futuros, tanto “negativos” (alta conflictividad), como “positivos” (baja conflictividad, aceptación general), a partir de numerosas variables que puedan incidir en este escenario (económicas, sociales, culturales, políticas, etc.).

Con estos elementos se plantean los siguientes objetivos del MAC por subcuenca:

► Objetivo general:

Identificar, los diversos actores involucrados en el territorio, e incorporarlos en el proceso de organización, constitución y legalización del comité de subcuenca, con la finalidad de contribuir, dar seguimiento y alimentar desde su ámbito territorial al cumplimiento de la agenda de trabajo del CCHRI.

► Objetivos específicos:

- Conocer entre los diversos actores identificados en el territorio, sus objetivos, capacidad de gestión, fortalezas, debilidades y roles.
- Identificar actores que tengan influencia sobre la opinión pública de la comunidad respecto a la meta general relacionada con el proceso de GIRH y en particular a la conformación de los comités de subcuenca y el rol del CCHRI.
- Identificar el nivel de conocimiento /información que tienen los actores sobre el proceso de GIRH y el rol del CCHRI.
- Analizar el tipo de relaciones que predominan entre los actores (colaboración, conflicto) frente al proceso de gestión integrada de los recursos hídricos que lidera el CCHRI, y su posible integración al comité de subcuenca.
- Determinación del alcance de la investigación:
Como se ha señalado previamente, el MAC es una metodología de investigación utilizada en las ciencias sociales, que es de carácter descriptivo.

Una vez se hayan definido los objetivos del mapeo de actores de la subcuenca, se podrá elaborar la matriz para la construcción del mapa de actores, ya que el paso anterior es fundamental para la definición de las variables que se quieren investigar, las que serán los insumos principales de esta matriz.

Cuadro # 13- Sectores y clasificación de actores y técnicas para el mapeo de actores

Tipología de actores	Identificación preliminar de la tipología de actores, según sector	Técnicas para completar el mapeo de actores
Sector económico productivo	Agropecuarios - pequeños, medianos, grandes: (ganaderos, porcicultores, agroindustriales, artesanos, comerciantes, pescadores, otros, industriales, turísticos, cafetaleros, granjas de producción, fincas modelos (turísticas y otras).	Entrevistas, grupos focales.
Sector de las organizaciones de base comunitaria	Asociaciones de padres de familia, comités religiosos, deportivos, grupos de mujeres, comités de salud, JAAR, comités de salud, comités de agua o acueductos.	Talleres de consulta.
Sector institucional público:	Ministerios e instituciones autónomas con presencia o intervención a nivel local (escuelas, puestos de salud, agencias, funcionarios), policía nacional, y otras.	Entrevistas y grupos focales.
Sector institucional privado:	ONG, sociedad civil, cámaras de comercio, fundaciones, clubes cívicos, etc.	Entrevistas y grupos focales.
Sector académico y de cooperación internacional.	Universidades, agencias de cooperación internacional, embajadas, etc.	Entrevistas
Autoridades locales y municipales:	Juntas comunales y municipales, representantes de corregimiento, jueces de paz.	Entrevistas

Fuente: Elaborado por la consultora, marzo 2019.

El esfuerzo del mapeo de actores que se determine por parte del CCHRI, inicialmente se centrará en los actores de los sectores comunitarios y económico productivo, por lo que para completar la matriz, se sugiere que la captación de los datos se haga a nivel de cada institución que forma parte del CCHRI, a lo interno de sus instituciones, para identificar los niveles de intervención que tengan estas a nivel de la subcuenca (a nivel más local, por ejemplo, agencias), así como a nivel horizontal, el resto de las instituciones que están interviniendo en el territorio, que no formen parte del CCHRI, pero que sí intervienen o tienen acciones en el territorio. La secuencia de las etapas e información (variables de investigación), que se podría incluir en la matriz se presenta en el Cuadro N ° 14.

• Matriz Mapa de Actores

Este será uno de los documentos más importantes que deberá generarse, el que deberá contener la información a incluir para el mapeo de actores. Para ello es importante recordar que el MAC es un medio o metodología que permitirá conocer la diversidad de actores de determinado territorio; por tanto, no es un fin en sí mismo; por lo que, la información que se recopile debe ser de utilidad a una estrategia que permita la posterior vinculación entre los actores en el territorio de interés.

Cuadro # 14- Esquema preliminar propuesto para la elaboración del MAC por subcuenca con la información (variables de investigación).

Tarea	Variable 1	Variable 2-	Variable 3-	Variable 4-
Identificación de actores	Clasificación de actores, según sector de intervención	Identificación de su objetivo y rol en el territorio	Identificación de la relación predominante	Jerarquización de su poder de influencia
• Proceso listar los diferentes actores que se encuentran en el territorio. • Metodología: Fase 1- trabajo de gabinete: revisión de bibliografía secundaria. - Fase 2 – Talleres, reuniones de trabajo o grupos focales para identificación y validación (técnica lluvia de ideas, observación participante), entrevistas (cuestionarios).	• Sector productivo agropecuarios -pequeños, medianos, grandes: (ganaderos, porcicultores, agroindustriales, artesanos, comerciantes, pescadores, otros, industriales, turísticos, cafetaleros. • Sector social y comunitario: asociaciones de padres de familia, comités religiosos, deportivos, grupos de mujeres, comités de salud, JAAR, comités de salud, comités de agua o acueductos. • Sector institucional público: ministerios e instituciones autónomas con presencia o intervención a nivel local (escuelas, puestos de salud, agencias, funcionarios). • Sector institucional privado: ONG, sociedad civil, cámaras de comercio, fundaciones, clubes cívicos, etc. • Sector académico y de cooperación internacional: universidades, agencias de cooperación internacional, embajadas, etc. • Autoridades locales y municipales: juntas comunales y municipales, representantes de corregimiento, jueces de paz.	Funciones que desempeña cada actor y el objetivo que pretende lograr.	Se define como las relaciones de afinidad (confianza) frente a los opuestos (conflicto). En este caso la pregunta que se plantearía es: ¿Cuál es la posición del actor frente al proceso de organización de los comités de subcuenca y en general al proceso de GIRH en el territorio? Se ponderará así: 1. A favor 2. Indiferente 3. En contra	Se refiere a la capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones (en este al proceso de organización de los comités de subcuenca y en general al proceso de GIRH en el territorio. Se ponderará así: 1. Alto – con capacidad de decisión. 2. Medio – con influencia, pero sin capacidad de decisión. 3. Bajo – sin poder de influir.

Fuente: elaborada por el consultor con base a: Tapella. E. (2007).
<https://planificacionsocialunsj.files.wordpress.com/2011/09/quc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf>

Anexo N° 3- Guía de referencia para orientar el proceso de comunicación (promoción, socialización, y divulgación).

Las tareas de socialización, promoción y divulgación de un proceso, forma parte del proceso de comunicación que involucra un conjunto de actividades necesarias para dar a conocer interna y externamente la iniciativa que se propone, así como dar a conocer los resultados obtenidos durante el desarrollo de los procesos a ser comunicados. Este es una actividad que debe ser horizontal, manteniéndose a lo largo del proceso de organización, constitución y legalización de los comités de subcuencas.

Figura 4- Marco de referencia conceptual guía para elaborar el plan de comunicación.

ETAPA	FUNCIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN REQUERIDA	MÉTODOS, TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN
Conocimiento	Informar	General	Charlas, giras, días de campo, cursos, intercambios, grupo focales
Persuasión	Inducir, motivar	Caracterizar ventajas y desventajas del proceso.	Giras, días de campo, demostración de método, demostración de resultados, cursos, intercambios, grupos focales.
Decisión	Adaptar o rechazar	Evaluaciones, opiniones de conocidos, otros resultados.	Giras, demostración de método, demostración de resultado, intercambio, asambleas, reuniones.
Implementación	Usar	¿Cómo usar, cuánto, cuándo?	Demotraciones, giras, reuniones, talleres.
Confirmación	Constatar	Resultados propios, experiencias de otros.	Demotraciones, intercambios, pasantías

Fuente: Elaborado por la consultora. Marzo, 2019.

Los objetivos de un proceso como este atienden a la necesidad de:

- Dar a conocer a los actores del territorio, los objetivos que se persiguen, resultados esperados, metodología del proceso.
- Informar sobre los beneficios que aportará el proceso y las responsabilidades que le corresponden a las partes.
- Compartir la metodología que se propone insertar a los actores en este mecanismo de participación y gestión de la subcuenca en particular, y de la cuenca en general.
- Generar compromiso y participación de los grupos de interesados, involucrándolos en el desarrollo del proceso.

Con ello, además de dar información, se crearán espacios que facilitarán la participación y generación de confianza de los actores.

Este es un requisito indispensable, ya que la falta de información es una causa frecuente de conflictos, por lo que, en la medida que se afiancen las actividades que aseguren la dotación de información, serán reducidos las posibles fuentes de conflicto.

Estas tareas deben hacerse de forma consistente a lo largo del proceso de constitución de los comités de subcuencas; para ello, se cuenta con una diversidad de técnicas que pueden ser utilizadas, dependiendo de la tipología de actores y por supuesto, de los recursos disponibles.

De forma similar al proceso de elaboración del mapeo de actores, el CCHRI, establecerá la Comisión de Comunicación y Divulgación, que será responsable de la preparación y ejecución del plan de socialización, promoción y divulgación. El grupo de trabajo o comisión deberá elaborar un plan de comunicación que como mínimo tendrá:

Cuadro # 15 - Esquema del plan de comunicación

Parámetros	Alcance	Estrategia de comunicación
Descripción y objetivos	Principales propósitos y mensajes perseguidos con la acción propuesta.	• ¿Qué información se va a comunicar? • A quién se va a comunicar (audiencia objetivo). • Con qué medios y documentos (canales o técnicas de comunicación). • Cuando se va a realizar la comunicación. • Presupuesto: descripción costos según rubros de gastos para la elaboración, ejecución y evaluación del plan de comunicación.
Responsable de realizar la acción	Nombre de las personas.	
Canales o técnicas de comunicación	Herramientas y medios necesarios para llevar a cabo la acción	
Planificación	Proyección en el tiempo de las acciones propuestas (calendarización).	

Fuente: Elaborado por la consultora, marzo 2019.

Las etapas, tareas, técnicas que ameritaran incluirse en el plan de comunicación y sus etapas de socialización, promoción y divulgación se presentan en el Cuadro # 16.

Cuadro # 16- Matriz (indicativa) para planificación, organización del plan de comunicación.

Audiencia objetivo	Metodología	Objetivo	Canal o técnica de comunicación	Responsable
Instituciones (agencias del sector público con presencia en la subcuenca. (MIDA, MINSA, MICI, otros).	-Talleres de grupos focales.	- o Informar el inicio del proceso de organización de los comités de subcuenca. - o Solicitar información para identificar / validar OBC que atienden, (con y sin personería jurídica a OBC de diversa naturaleza:	- Folleto informativo. - Guía de trabajo. - Lluvia de ideas. - Matrices.	Comisión de comunicación y divulgación del CCHRI. • MICI Panamá Oeste • MICI Coclé • MICI Colón • MiAMBIENTE Colón • MiAMBIENTE Coclé • ONG Danni Rodríguez • MIDA Panamá Oeste
Actores comunitarios: OBCs, dirigentes y líderes comunitarios, productores y comerciantes locales de la subcuenca.	-Gira a campo y visitas domiciliarias. -Entrevistas directas con informantes claves. -Entregar información verbal y escrita.	- o Informar el inicio del proceso de organización de los comités de subcuenca. - o Solicitar información para identificar / validar OBC que atienden, (con y sin personería jurídica a OBC de diversa naturaleza:	- Guía de observación participante. - Cuestionario semiestructurado. - Folleto informativo.	Comisión de comunicación del CCHRI. • MICI Panamá Oeste • MICI Coclé • MICI Colón • MiAMBIENTE Colón • MiAMBIENTE Coclé • ONG Danni Rodríguez • MIDA Panamá Oeste
Actores de la subcuenca en general (incluir nombre de las comunidades a las que va dirigido el mensaje).	- Promoción del proceso de constitución de los comités de subcuenca.	o Informar el inicio del proceso de organización del comité de subcuenca.	- Guion con la información a socializar. - Cuña radial. - Estación radial seleccionada.	Comisión de comunicación del CCHRI. • MICI Panamá Oeste • MICI Coclé • MICI Colón • MiAMBIENTE Colón • MiAMBIENTE Coclé • ONG Danni Rodríguez • MIDA Panamá Oeste
Actores de la subcuenca en general (incluir nombre de las comunidades a las que va dirigido el mensaje).	-Reunión informativa.	- o Informar el inicio del proceso de organización del comité de subcuenca. - o Explicar el alcance del proceso, conceptos básicos, responsabilidades de las partes. - o Iniciar el proceso de mapeo de actores a nivel de campo (identificación y validación de actores).	- Folletos. - Ayuda didáctica. - Matriz base del mapeo de actores.	Comisión de comunicación del CCHRI. • MICI Panamá Oeste • MICI Coclé • MICI Colón • MiAMBIENTE Colón • MiAMBIENTE Coclé • ONG Danni Rodríguez

Audiencia objetivo	Metodología	Objetivo	Canal o técnica de comunicación	Responsable
				• MIDA Panamá Oeste

Fuente: Elaborado por la consultora, marzo 2019.

ANEXO N° 4– FORMATOS PARA EL REGISTRO DE LOS ACTORES DE LA SUBCUENCA Y DESIGNACIÓN DE DELEGADOS AL COMITÉ DE SUBCUENCA

COMITÉ DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE RÍO INDIO

FORMULARIO (F1) REGISTRO DE LOS ACTORES DE LA SUBCUENCA _____ DEL SECTOR DE LAS OBC

Fecha de registro: _____	Nombre de la comunidad o lugar poblado: _____	Tramo de cuenca: ___ alto ___ medio ___ bajo
Datos de la OBC	Nombre completo de la OBC:	Fecha de fundación (año, mes, día):
	Cuenta con personería jurídica:	___ Sí ___ No
	Otorgada por:	___ MINSa ___ MICI ___ MEDUCA ___ MINGOB ___ MIDA ___ ATP Otro, ¿cuál? _____
	Datos de los directivos actuales, según cargo /datos de contacto:	Total, de miembros de la OBC: _____ Total, de miembros activos: _____ Total, miembros masculinos: _____ Total, miembros femeninos: _____
		Dirección (comunidad o lugar poblado) / teléfono
	Presidente-a:	
	Secretario-a:	
Fiscal:		

	Tesorero:	
	Vocal -es	
Designación de miembros a representarlos en el comité de subcuenca	Nombre, cargo, firma:	
	1. Nombre: _____ Firma: _____.	
	2. Nombre: _____ Firma: _____.	
	3. Nombre: _____ Firma: _____.	
	Fecha de celebración de la reunión para la designación de los delegados: _____. Nota: Incluya el acta de la reunión para este fin, con la firma y cédula de los participantes.	

COMITÉ DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE RÍO INDIO

FORMULARIO (F2) REGISTRO DE LOS ACTORES DE LA SUBCUENCA _____ DEL SECTOR
ECONÓMICO -PRODUCTIVO DE LAS OBC

Fecha de registro: _____	Nombre de la comunidad o lugar poblado: _____	Tramo de cuenca: ___ alto ___ medio ___ bajo
Datos de la OBC	Nombre completo de la empresa o actividad	Fecha de fundación (año, mes, día):
	Cuenta con personería jurídica:	___ Si ___ No
	Otorgada por:	___ MINSA ___ MICI ___ MEDUCA ___ MINGOB ___ MIDA ___ ATP Otro, ¿cuál? _____
	Datos del actor: Subsector: ___ persona natural ___ persona jurídica Observación: si es persona jurídica, incluya los datos de los directivos en el siguiente renglón.	Subsector ___ Agropecuario (porcino, agricultor, avícola) ___ Comercio ___ Agroindustria ___ Pesca ___ Transporte ___ Artesanal ___ Turismo ___ Otro Sexo persona natural: ___ M ___ F
		Dirección (comunidad o lugar poblado) / teléfono
	Presidente-a:	
	Secretario-a:	
	Fiscal:	

	Tesorero:	
	Vocal -es	
Designación de miembros a representarlos en el comité de subcuenca.	Nombre, cargo, firma:	
	4. Nombre: _____ Firma: _____. 5. Nombre: _____ Firma: _____. 6. Nombre: _____ Firma: _____. Fecha de celebración de la reunión para la designación de los delegados: _____. Nota: Incluya el acta de la reunión para este fin, con la firma y cédula de los participantes.	

ANEXO N° 5-CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ORGANIZACIÓN, CREACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL PRIMER COMITÉ DE SUBCUENCA EN LA CHRI.

ETAPA	Actividad/ Tarea	Metodología	Año 2020												Observaciones	
			May	Jun	Jul	Ago	Sept.	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr		May
ORGANIZACIÓN	1. Revisión y ajustes finales al Manual	Reunión trimestral del CCHRI		13 - 14												Incluye: (1) revisión y definición del orden de priorización para la organización de los comités de subcuenca, (2) cronograma de trabajo, (3)
	2. Designación de miembros de las comisiones de trabajo (1) Mapeo de actores (2) comunicación y divulgación	Reuniones informativas, diácticas y la asamblea constitutiva	16													
	2.1. Preparación de materiales para sensibilización y capacitación de actores en el proceso de organización de los comités de subcuencas y microcuencas y mapeo de actores (incluye Taller 1)	Trabajo de gabinete de los miembros, intercambio por vía web y reunión de trabajo de los comisionados / actualización y ajustes			15 - 19		16 - 20									Sugerencia: que los comisionados en cada caso se integren por los miembros del CCHRI que sean de las provincias involucradas.
	2.2. Impresión de materiales para convocatoria	Trabajo de gabinete.			23		24									
	2.3. Convocatoria a los diversos actores en la subcuenca para el taller de sensibilización, capacitación y mapeo de actores	Visitas domiciliarias en las localidades que son parte de la subcuenca, colocación de carteles en sitios públicos, diálogos directos con líderes locales.				6 - 8										
CREACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ DE SUBCUENCA	3. Sensibilización y capacitación de actores de la subcuenca en el proceso de organización de los comités de subcuenca y mapeo de actores en subcuenca seleccionada para iniciar el proceso.	Taller 1: charla dialogada, trabajos de grupo, presentaciones en plenaria.				14										A este taller serán invitados todos los actores de la subcuenca de manera general, una tarea que tendrá es la de reunirse todos los miembros de los diferentes sectores por sector y elegir a los delegados que los representaran en el comité de subcuenca.
	4. Reuniones informativas comunitarias y para captar las listas de delegados designados por los diferentes sectores identificados en las subcuencas.	Grupos focales en las comunidades para seguimiento a las OBC y otros actores que deberán designar sus delegados ante el Comité de Subcuenca respectivo.				22										Se podrá concentrar a los directivos en comunidades mayores de 15 viviendas, ya que estas son las que podrían tener algún grado de organización.
	5. Segunda sesión - (1) Construcción de la estructura de gobernanza del comité de subcuenca							10								
	6. Sistematización de resultados.	Trabajo de gabinete por las comisiones.							14							
	7. Validación de resultados y preparación de la Asamblea Constitutiva.	Reunión informativa.								12						
	8. Asamblea constitutiva del comité de subcuenca o microcuenca (con los delegados designados por los diferentes sectores).										16					

Créditos y roles.

- **Ana María Antonio** – Responsable del proceso general relacionado con el seguimiento al plan de trabajo del CCHRI.
- **Lourdes Contreras P.** - Contratista y responsable de la organización, metodología y redacción general del manual.
- **Roberto Bermúdez Canto** – Facilitador, aportes para la elaboración del contenido del manual, ayudas didácticas y redacción de la sección de monitoreo y evaluación que aparece en el manual.
- **Clímaco Bonilla** – Facilitador.
- Equipo directivo y técnicos asignados del CCHRI

Sector de representación	Coclé	Colón	Panamá Oeste
Autoridad Marítima de Panamá – AMP	Edgardo Ubarte	Adalberto Chacón Jorge Hernández	-
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales – IDAAN	Leslie Candelaria Douglas Barrera	Yoconda Headley	-
Ministerio de Ambiente- MiAMBIENTE	Okir Ortega	Yarissa Sánchez	Cándida Jackson Miguel Ríos
Ministerio de Comercio e Industrias – MICI	Ferdinand Barés	Lineth Coronado	Edgardo Muñoz Giselle Vega
Ministerio de Desarrollo Agropecuario -MIDA	José Núñez	Clemente Delgado Edilio Rivera Anastacio Rodríguez	Nobel Cedeño
Ministerio de Salud – MINSA	Jorge Bernal	Dayanis Ubarte	Juan Batista
MIVIOT	-	Ivins Ortega	Carmen de Pereira
Municipios	-	Donoso: Benjamín Reyes	Capira: Lourdes Ríos
ONGs	Dani Rodríguez	-	Lucía Rivera
Representante de corregimiento	-	-	Cirí Grande: Agustín Montoya
Usuarios	Cecilio Castillero	-	-

Subcuencas de Río Indio

